

AÑO VI - 06/2014

# Cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



TEMA DE ACTUALIDAD

# Hospitalización domiciliaria

# Seguro de Automóvil



## Porque cuando se queda sin coche, es cuando más ayuda necesita



### Así funcionan nuestras nuevas coberturas exclusivas:

¿Tiene un problema con el coche y necesita que alguien le acerque al taller?

**Nosotros lo hacemos**

¿No sabe cómo volver a casa después?

**Nosotros le llevamos**

Y en caso de siniestro total, ¿cómo va a moverse?

**Con el coche de sustitución que A.M.A. pondrá a su disposición**

### Así de fácil y así de claro.

Confíe en la experiencia de A.M.A. y disfrute del mejor servicio con total tranquilidad.

**A.M.A. VALENCIA** Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín Tel. 963 94 08 22 valencia@amaseguros.com

**A.M.A. VALENCIA** Avda. de la Plata, 67 Tel. 963 95 21 91 valencia2@amaseguros.com

**A.M.A. ALICANTE** Castaños, 51 Tel. 965 20 43 00 alicante@amaseguros.com

**A.M.A. CASTELLÓN** Mayor, 118 Tel. 964 23 35 13 castellon@amaseguros.com



**LA CONFIANZA ES MUTUAL**  
[www.amaseguros.com](http://www.amaseguros.com) **902 30 30 10**





## OPINIÓN

05/ 2015, un año para la esperanza

## TEMA DE ACTUALIDAD

06-09/ La Comunidad Valenciana, líder en hospitalización domiciliaria

## INFORMACIÓN COLEGIAL

12/ Preocupación por la seguridad jurídica de la práctica clínica de las enfermeras

13/ Frente común ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de Enfermería

17/ El CECOVA y Sanidad colaboran en el concurso de ideas "Nueva imagen para la profesión de Enfermería"

24/ Críticas a la Conselleria de Sanidad por la ausencia de plazas de Enfermería en la OPE 2014

## VIDA COLEGIAL

20/ Celebrado el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana

24/ El Síndic insta a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios en instituciones socio-sanitarias públicas y privadas

31/ Nace en Valencia el Grupo de Enfermería Española en Cuidados Holísticos

## ACTUALIDAD ENFERMERA

49/ Primer paso para equiparar Grado y Diplomatura en Enfermería

53/ La Conselleria de Sanidad cuenta en 2015 con un presupuesto de 5.492,9 millones de euros

## ENTREVISTA

40/ Manuel Llobart

## EN BREVE

## OCIO Y TECNOLOGÍA



Síguenos en:



Si desea recibir esta revista únicamente vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: [administracion@cecova.org](mailto:administracion@cecova.org) Indicando: Mail, nombre y apellidos, Nº de colegiado y colegio al que pertenece

**Edita:** CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.  
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

**Redacción:** C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 **Tirada:** 28.000 ejemplares.

**Distribución:** GRUPO BELUA IBERCIA S.L. *Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana*

www.BibliotecaDigitalCecova.es

proyecto ACAIC

Boletines CECOVA

Boletines CECOVA on-line

Revista Interactiva CECOVA TV

Periódico Enfermería Profesión

Revista Investigación y Cuidados

Revista Cultura de los Cuidados

Libros CECOVA

Manuales CECOVA

Informes profesionales

Miscelánea

Newsletter info@bibliotecadigitalcecova.com Versión HTML

**BIENVENIDOS!**

La Biblioteca Digital del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, es un espacio virtual en el que acceder a la producción editorial de la entidad, una útil herramienta para los profesionales de Enfermería.

**Novedades**

**Nuevo Boletín CECOVA**  
Ya disponibles el nuevo boletín de CECOVA N6/2013

CECOVA  
Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

- Boletines CECOVA
- Boletines CECOVA on-line
- Revista interactiva CECOVA TV
- Periódico Enfermería Profesión
- Revista Investigación y Cuidados
- Revista Cultura de los Cuidados
- Libros CECOVA
- Manuales CECOVA
- Informes profesionales
- Miscelánea
- Newsletter



JOSÉ ANTONIO ÁVILA

Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

## 2015, un año para la esperanza

El año 2015 arranca con una sensación agri dulce para el colectivo de Enfermería de la Comunidad Valenciana con unos niveles de desempleo insostenibles, que en el período 2010-2013 sufrió un aumento porcentual de casi el 50 por ciento con 500 enfermeras más en paro y, por otro lado, con la buena noticia de una serie de compromisos de la Conselleria de Sanidad, que esperamos que contribuyan decisivamente a mejorar esta situación.

En este sentido, el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, en una entrevista exclusiva a CECOVA Televisión, que reproducimos en las páginas de este boletín informativo, se ha comprometido con el colectivo de Enfermería a poner en marcha reivindicaciones históricas y medidas largamente esperadas como la implantación definitiva de enfermeras escolares en todos los centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana, tal y como contempla la Ley 8/2008 de Derechos de Salud de los Niños y los Adolescentes; y la extensión de la Enfermería Gestora de Casos a aquellos departamentos de Salud donde todavía no está implantada.

Además, también quiero destacar que, por fin, el conseller de Sanidad también se ha comprometido a llevar a cabo en 2015 el reconocimiento de las plazas de Enfermería especialista en Salud Mental en los dispositivos de Atención Primaria donde

actualmente están ejerciendo esta labor enfermeras generalistas. Ello supondrá la reconversión de alrededor de 100 plazas con el consiguiente reconocimiento de la categoría laboral y salarial.

Son buenas noticias que se unen a la promesa de Manuel Llombart de sacar adelante una convocatoria de Oferta Pública de Empleo (OPE) durante el año 2015 que incluya plazas de Enfermería, ya que en la convocada en 2014 no se ha incluido ninguna y así hemos manifestado nuestro malestar por ello. A pesar de ser un año electoral, confiamos en la palabra dada por el conseller de Sanidad para que se cumpla lo prometido y podamos reducir sensiblemente las cifras de enfermeras interinas en el Sistema Sanitario de la Comunidad Valenciana.

Desde la Organización Colegial Autónoma de Enfermería confiamos en que si todas estas medidas se ponen en marcha contribuirán decisivamente a abrir una puerta a las expectativas laborales, tanto de las casi 3.000 enfermeras interinas como de los miles de nuevos titulados de Enfermería, que ante la falta de trabajo, pasan a engrosar las ya largas filas del desempleo o se ven obligados a emigrar para buscar oportunidades laborales en el extranjero.

Son noticias halagüeñas para el colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana que nos permiten afrontar el futuro

“**La entrada en vigor de la Ley de Salud de la Comunidad Valenciana permitirá desarrollar nuestras funciones con mayor seguridad**”

con esperanza, además de con el deseo de que la situación económica mejore y permita, de nuevo, la contratación de más profesionales de Enfermería para compensar, poco a poco, la excesiva medicalización del sistema sanitario y, a su vez, acercarnos a la media estatal de enfermeras por 100.000 habitantes.

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Salud de la Comunidad Valenciana, que fue aprobada a finales de año por las Cortes Valencianas, permitirá desarrollar nuestra labor diaria con mayor seguridad, puesto que en ella se incluye la consideración de autoridad pública de las enfermeras y el resto de personal sanitario en el ejercicio de sus funciones.

Esperemos que esta nueva normativa, que convierte a la Comunidad Valenciana en la tercera autonomía de España en proteger al personal sanitario con este reconocimiento, contribuya a reducir de forma significativa las cifras de agresiones verbales o físicas a los profesionales de Enfermería ya que el castigo penal será mayor al considerarse estas como delito de atentado a la autoridad a partir de ahora.

ESTE TIPO DE ATENCIÓN reduce entre un 40 y un 60 por ciento los costes del sistema tradicional

# La Comunidad Valenciana, líder en hospitalización domiciliaria



Acto inaugural de la V Jornada de la Sociedad Valenciana de Hospitalización a Domicilio

La hospitalización a domicilio arrancó en la Comunidad Valenciana en 1990 como alternativa asistencial con el objetivo de mejorar la relación del paciente con su cuidador, la atención especializada en el domicilio y la garantía de la atención sanitaria hasta el final de la vida, entre otros.

El objetivo de las unidades de Hospitalización Domiciliaria (UHD) es dar a los pacientes la atención que precisan sin necesidad de que sean hospitalizados. Así, los pacientes permanecen en sus hogares y es allí donde reciben los cuidados necesarios de Enfermería o médicos. Son unidades creadas para asumir la asistencia en el domicilio de los pacientes tras su estabilización en el hospital o cuando se considere que el propio domicilio es el mejor lugar terapéutico. Ofrecen atención sanitaria integrada a pa-

cientes crónicos de alta complejidad y a pacientes paliativos.

Las UHD funcionan todos los días de la semana, incluso domingos y festivos, durante las 24 horas. Desde las 8 de la mañana hasta las 22 horas se desarrolla la actividad normal y cada UHD asume las urgencias domiciliarias, mientras que durante la noche son cubiertas por los sistemas de urgencias de los centros de salud o por los sistemas de urgencias metropolitanas y los servicios de urgencias del hospital de base.

Si bien todas las comunidades autónomas han adoptado esta modalidad alternativa a la hospitalización convencional, la Comunidad Valenciana es líder en su implantación, junto al País Vasco, según destacan desde la Conselleria de Sanidad. Además recuerdan que “el modelo de la Comunidad Valenciana tiene al-

“**En estos momentos la Comunidad Valenciana es la autonomía con mayor capacidad en hospitalización domiciliaria, con una cobertura de más del 90% de la población**”

gunas diferencias cualitativas, entre ellas, la creación de un circuito funcional complejo que abarca tanto el nivel hospitalario como el ámbito asistencial de la Atención Primaria y el propio domicilio del paciente”.

“En estos momentos la Comunidad Valenciana es la autonomía con mayor capacidad en hospitalización domiciliaria, con una cobertura de más del 90% de la población, y se ha convertido en un referente a nivel nacional”, explicó el secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibáñez, durante la V Jornada de la Sociedad Valenciana de Hospitalización a Domicilio (SVHD) celebrada recientemente en el Hospital Universitari i Politécnic La Fe de Valencia.

## **Reducción de costes frente a la hospitalización tradicional**

Este tipo de hospitalización suma a la mayor comodidad para el enfermo y su familia un menor



coste para el sistema sanitario. Así, un día de hospitalización en el propio domicilio cuesta 170,95 euros menos que si se ingresa en un centro sanitario, según los datos de la Conselleria de Sanidad. La estancia de 24 horas en un hospital cuesta 273,09 euros, mientras que el coste de la prestación en la propia casa es de 102,14.

En este sentido, no cabe duda que la hospitalización a domicilio reduce los costes de la hospitalización tradicional, tal y como pone negro sobre blanco un trabajo de investigación realizado por la presidenta de la SVHD, Beatriz Massa.

Esta especialista, que además es responsable de la UHD del Hospital General Universitario de Elche (Alicante), realizó un estudio detallado y comparativo de las diferentes publicaciones sobre el tema realizadas en diferentes países del mundo como Reino Unido, Australia, Canadá, Noruega, Suecia o Tailandia, así como por UHD nacionales.

La revisión concluye que esta modalidad asistencial supone un ahorro económico, que muestra

“**La Comunidad Valenciana cuenta con 24 UHD en las que desarrollan su labor 197 profesionales de Enfermería y 103 médicos**”



*Personal sanitario de la UHD del Departamento de Salud Valencia-Hospital General*

que “en los centros hospitalarios que ya disponen de UHD es más eficiente ingresar a los pacientes susceptibles en ella que en el propio hospital, ya que supone un ahorro económico de entre el 40 y el 60 por ciento”.

Cabe destacar que la UHD del Departamento de Salud de Elche fue pionera en su momento, ya que fue la primera unidad de estas características creada en toda la Comunidad Valenciana. Esto, y su buen funcionamiento, la han



*Beatriz Massa, presidenta de la SVHD y responsable de la UHD del Departamento de Elche*

convertido en referente para otros centros hospitalarios. Precisamente, esta UHD, conjuntamente con las del Departamento de Salud Alicante-Hospital General y de Departamento de Salud de Dénia, fue merecedora del galardón en la categoría de Calidad Asistencial durante la V Gala de la Salud de la provincia de Alicante, que organiza la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA).

En este sentido, la Comunidad Valenciana tiene una amplia experiencia en este tipo de hospitalización como alternativa a la hospitalización convencional y la Conselleria de Sanidad apuesta por ella, fomentando la creación de protocolos de actuación y la realización de jornadas y sesiones formativas destinadas a sus profesionales.

#### 1.436 camas virtuales diarias

Concretamente, la Comunidad Valenciana cuenta actualmente con 24 UHD, lo que supone alrededor de 1.436 camas virtuales diarias y en dichas unidades desarrollan su labor 197 profesionales de Enfermería y 103 médicos. Así, la hospitalización domiciliaria es el primer hospital en número de camas de la Comunidad Valenciana ya que el mayor centro sanitario de agudos es La Fe de Valencia, que dispone de 983 plazas de ingreso.

Precisamente, la UHD del Departamento de Salud Valencia-La Fe destaca por sus resultados, con cerca de 5.200 pacientes atendidos desde 2013 hasta la actualidad, que generaron más



*Coordinadores de las UHD de los Departamentos de Elche, Alicante-Hospital General y Dénia, premiados en la V Gala de la Salud celebrada en Alicante*

de 40.000 visitas por parte de los profesionales sanitarios y una asistencia diaria de 114 pacientes.

Desde abril del año pasado, el Hospital La Fe amplió la cartera de servicios de esta UHD. Hasta el momento el centro contaba con tres líneas de atención de hospitalización domiciliaria con una línea de adultos, que atiende a pacientes crónicos, agudos (neumonía), ancianos, oncológicos terminales, etcétera; otra línea de

“  
**La interrelación  
entre los niveles  
asistenciales y las  
UHD ha mejorado  
sensiblemente con  
la Enfermería Ges-  
tora de Casos**”

pacientes de salud mental (enfermos que no pueden atenderse de forma ambulatoria y su ingreso en el hospital no les beneficia); y la línea de oncología pediátrica para menores con cáncer o en fase de cuidados paliativos.

Con la ampliación, la línea pediátrica ofrece ahora, además, atención a neonatos de bajo peso (nutrición parenteral o enteral por sonda- tratamientos antimicrobianos intravenosos- diálisis peritoneal- cuidados posquirúrgicos o paliativos) y atención a pacientes pediátricos médico-quirúrgicos.

#### **Interrelación con otros servicios hospitalarios**

Las UHD trabajan en constante interrelación con otros servicios hospitalarios, Atención Primaria o externos. Por ello, los pacientes a los que se les ofrece ser atendidos en sus domicilios son captados



“  
**La hospitalización domiciliar es el primer centro en número de camas de la Comunidad Valenciana con un total de 1.436**”

en los mismos centros de salud, en las urgencias, en las consultas externas, o a través de servicios hospitalarios como Neumología, Cardiología, Oncología, Medicina Interna, Unidad de Corta Estancia o Unidad de Paliativos que ofrecen a sus pacientes hospitalizados continuar con los cuidados en sus domicilios. A todos ellos habría que añadir los pacientes derivados de geriátricos ilicitanos y los captados mediante consultas telefónicas.

La interrelación entre los niveles asistenciales y las UHD ha mejorado sensiblemente en los últimos años con los dos nuevos perfiles de Enfermería Gestora de Casos, las enfermeras de gestión comunitaria y las de gestión hospitalaria, que agilizan el flujo de pacientes.

A modo de ejemplo, la UHD del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, que ya cuenta con una trayectoria de casi un cuarto de siglo de historia desde su puesta en funcionamiento, ha implantado una metodología de trabajo que sigue el Modelo Integrado de Atención Domici-

liaria, una alternativa al ingreso hospitalario con un circuito multidisciplinar para que el usuario no pierda el seguimiento de los cuidados en caso de recibir el alta en la unidad.

Las enfermeras de gestión hospitalaria se encargan de identificar a los pacientes llamados complejos, es decir, aquellos que requerirán de cuidados domiciliarios en las UHD o un seguimiento en los programas de Atención Domiciliaria en Atención Primaria.

Además, estas enfermeras captan, tanto a los pacientes como a sus cuidadores principales, planificando el alta del paciente ya en el hospital antes de que esta se produzca. En ese período que suele durar alrededor de 10 días antes del alta hospitalaria, la enfermera de gestión hospitalaria contacta con la de gestión comunitaria para el seguimiento del paciente y valora también a

su cuidador con el objetivo de que se produzca una continuidad asistencial.

Aunque no son personal perteneciente a las unidades de UHD, físicamente están cerca de estas y realizan un seguimiento telefónico y son capaces de gestionar o decidir ingresar a un paciente en una UHD si fuera necesario.

Por su parte, la enfermera de gestión comunitaria realizará la continuidad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria, si se trata de un paciente complejo (con úlceras, pluripatológico, plurimedicado, con oxigenoterapia, en silla de ruedas, por su contexto socioeconómico sin recursos, etcétera). Estos pacientes pueden recibir asistencia por parte de las enfermeras de gestión desde días hasta meses, hasta que se organiza y planifica todo lo que es necesario para su atención.



Las UHD trabajan en interrelación con otros servicios hospitalarios, Primaria o externos

**ALERTA A LA SOCIEDAD** del peligro que supone la falta de las enfermeras necesarias para atender sus necesidades

## El CECOVA apoya y comparte la carta abierta de la Asociación de Enfermería Comunitaria a la ciudadanía

El CECOVA ha mostrado su pleno respaldo a la carta abierta del presidente de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), José Ramón Martínez Riera, a la ciudadanía, de la que, a continuación, reproducimos algunos de sus aspectos más significativos.

En la carta, por una parte, la AEC advierte de que el último informe sobre la Salud en Europa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) evidencia "las grandes desigualdades en la situación sanitaria europea, a pesar de los logros alcanzados, y el bajo número de enfermeras por habitante, que sitúa a España a la cola de Europa, sólo por delante de Letonia, Chipre, Bulgaria y Grecia".

Por otra, prosigue la misiva, "la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que insta a la Consejería de Sanidad madrileña a que, en un plazo de diez días, cumpla la sentencia que establece que solo los médicos pueden ser directores de centros de salud a pesar de la buena gestión desarrollada por las enfermeras que están desempeñando actualmente estos cargos".

"Podríamos hablar de muchas otras que están deteriorando el Sistema Nacional de Salud (SNS) en los últimos años y que tanto esfuerzo y dedicación han supuesto a los profesionales de la salud y a la sociedad

en su conjunto. Pero no queremos que se interprete esto como un rosario de lamentaciones profesionales que, con ser legítimas, no corresponden a hacer ante situaciones tan tristes, lamentables e incluso desesperadas como las que están sufriendo en muchos casos a pesar de que se nos intente confundir con constantes mensajes de tranquilidad, falsa recuperación, final de la crisis y eliminación de las desigualdades", asegura la AEC en su carta.

Es, por ello, que "recabamos su atención ante el peligro que supone, no tan solo la falta de las enfermeras necesarias para atender sus necesidades, sino ante el hecho paradójico, lamentable e incomprensible de que las que se forman con el dinero de nuestros impuestos tengan que estar emigrando a toda Europa para poder trabajar", dice.

Al respecto, la AEC alerta de que "se están incumpliendo todas las recomendaciones que desde organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) insisten una y otra vez en que son las enfermeras quienes en mejor disposición están para dar respuestas eficaces y eficientes a las actuales necesidades que plantea la sociedad, derivadas, entre otras, del envejecimiento, la cronicidad, los cambios estructurales de las familias, la gestión de los servicios sociosanitarios..."



Reproducción de la carta remitida por la AEC

### Inoperancia, desidia e inmovilidad

Esta situación, según la carta de la AEC, "se ve agravada con la citada sentencia del TSJM consecuencia de la inoperancia, desidia e inmovilidad de los principales responsables políticos, que se amparan en la manida excusa del respeto a las decisiones judiciales para justificar su inacción y en la alabanza artificial y demagógica al reconocer que la situación planteada es injusta y que la labor de las enfermeras está sobradamente contrastada, a pesar de lo cual no hacen nada por impedirla o tratar de contrarrestarla negándose a presentar en su día recurso a la sentencia

“ **Un informe desvela que el bajo número de enfermeras por habitante sitúa a España a la cola de Europa, solo por delante de Letonia, Chipre, Bulgaria y Grecia** ”

901 dictada en 2011 por el TSJM, tal como se le solicitó, entre otros, por la AEC”.

Al respecto, la carta recuerda que “el liderazgo enfermero en la gestión de los cuidados está amparado por las directivas europeas y por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, lo que aún hace mucho más incomprensible lo que sucede en España, si no fuese porque detrás de toda esta incomprensible situación está el posicionamiento corporativista, reduccionista y egoísta del colectivo médico por mantener parcelas de poder aún a expensas de la calidad de la atención”.

Así, la AEC afirma que “quienes han auspiciado, presentado y alentado esta propuesta como única y cuestionable intención es el protagonismo desde el egocentrismo y el desprecio a otras realidades que no sea la suya propia aunque esta sea mejor, como se ha venido demostrando de manera clara, con resultados de calidad”. Por su parte, reza la carta, “están quienes pudiendo y debiendo hacer lo posible por evitar situaciones de desigualdad, enfrentamiento gratuito e ineficiencia po-

nen de manifiesto no tan solo su incompetencia sino su claro servicio a intereses corporativistas alejados de los legítimos intereses de salud de la sociedad a la que dicen representar y su manifiesto desprecio a la competencia profesional de las enfermeras”.

**Que se reconozca nuestra aportación**

La AEC recalca “nuestra apuesta clara, firme y sincera por la calidad de los cuidados. Nuestro esfuerzo, competencia y actitud tienen como principal objetivo el mantener sanos a los sanos sin olvidar nuestro compromiso con la rehabilitación y la reinserción social, con criterios de calidad y de máximo respeto hacia ustedes. Pero, para ello, necesitamos que se reconozca nuestra aportación. Avalada por una formación excelente en idénticas condiciones que la de cualquier otro profesional de la salud con quienes no tenemos, actualmente, diferencias académicas”.

“No es lícito, y así queremos hacérselo saber, que se les continúe ninguneando la prestación de cuidados de calidad como consecuencia de la ausencia de enfermeras

por las decisiones que, por acción u omisión, toman o eluden quienes están en disposición de revertir las situaciones comentadas”, prosigue la carta.

Finalmente, recalca que “no pedimos privilegios especiales, ni situaciones de excepcionalidad. Tan solo solicitamos un trato de igualdad en el que tan solo los resultados obtenidos y la satisfacción por ustedes percibida sean los indicadores que determinen, en cada caso, las elecciones más necesarias y oportunas con independencia de posicionamientos de rancia y desfasada jerarquía y de dudosa racionalidad y pertinencia”.

“*No es lícito, y así se lo hacemos saber, que se les continúe ninguneando la prestación de cuidados de calidad como consecuencia de la ausencia de enfermeras*”

**CECOVA**  
Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) les desea  
**Feliz 2015**

Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

TODAVÍA SIGUEN VIGENTES ARTÍCULOS DE 1973 que condicionan la autonomía profesional del colectivo enfermero

## Enfermería trasladada al Director General de Asistencia Sanitaria su preocupación por la seguridad jurídica de la práctica clínica de las enfermeras



José Antonio Ávila y Manuel Yarza, durante la reunión

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), José Antonio Ávila, se ha reunido con el nuevo director general de Asistencia Sanitaria, Manuel Yarza, para trasladarle la necesidad urgente de abordar, de forma definitiva y concluyente, la derogación definitiva del antiguo Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, de 26 de abril de 1973, mediante el cual, los enfermeros deben ejercer las funciones de auxiliar del médico cumplimentando las instrucciones que por escrito o verbalmente reciban de aquél, la terapéutica prescrita por los facultativos encargados de la asis-

tencia, así como aplicar la medicación correspondiente. Una situación que no se corresponde en absoluto con la realidad clínica del trabajo diario del colectivo enfermero, entrando en clara contradicción con lo señalado en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

La Ley 55/2003 de 16 de noviembre, del Estatuto Marco del Personal estatuario de los servicios de salud y el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, derogaron parcialmente el citado Estatuto de 1973, ya que de-

“*Esta situación anacrónica lastra cualquier desarrollo profesional de Enfermería y debe ser corregida de forma prioritaria*”

jaron temporalmente en vigor los artículos que regulan las funciones de la Enfermería, y ello es así mientras tanto no se proceda a regularlas por la comunidad autónoma.

Esta situación anacrónica respecto de las competencias y funciones de las enfermeras lastra cualquier desarrollo profesional de la profesión enfermera y, por tanto, debe ser corregida de forma prioritaria, a juicio de la Organización Colegial Autonómica.

### Director General receptivo

Manuel Yarza se ha mostrado muy receptivo a la petición y manifestó su disposición a buscar, con la asesoría jurídica de la Conselleria de Sanidad, una solución adecuada que pueda terminar con esta problemática. Por su parte, José Antonio Ávila hará llegar a la Conselleria de Sanitat una propuesta jurídica al respecto con el ánimo de colaborar en la consecución del objetivo deseado.



**SANIDAD SE COMPROMETIÓ** a que no asumirán competencias propias de nuestra profesión

# CECOVA, colegios, AEC y SATSE hicieron frente común ante la intención de los farmacéuticos de realizar tareas de las enfermeras

La profesión de Enfermería ha tenido que volver a tomar cartas ante un asunto que parecía que podía acabar en que otro colectivo profesional realizase funciones propias de las enfermeras. Así sucedió ante el contenido del acuerdo que los colegios de Farmacéuticos pretendían que respaldase la Conselleria de Sanidad, el cual, a tenor de las informaciones a las que se tuvo acceso, incluía aspectos que podían haber invadido las funciones propias de Enfermería.

Ante ello, los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el CECOVA, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y SATSE configuraron un frente común contra esta medida trasladando a los medios de comunicación la total oposición a la misma. Iniciativa que se complementó con la petición de una reunión con el conseller de Sanidad por parte de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana. En ella, Llombart se comprometió con el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y con la presidenta del Colegio de Alicante, Belén Payá, a que la firma del acuerdo marco entre la Conselleria y los colegios de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana no incluirá la asunción por parte de estos de competencias de Enfermería.

## Tareas cubiertas

Unas competencias que, tal y como se indicaba en un comunicado de prensa distribuido por el CECO-

## Los enfermeros, en contra de que las farmacias asuman sus funciones

► El Colegio de Enfermería asegura que «reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política»

P.A.

■ El Colegio de Enfermería de Alicante mostró ayer su firme rechazo a que los farmacéuticos «asuman funciones que son propias de la enfermería, especialmente las de atención comunitaria». Estas críticas surgen a raíz de la negociación del acuerdo marco entre el Colegio de Farmacéuticos y la Conselleria de Sanidad con el que los boticarios esperan que se

les reconozca para poder desarrollar determinadas funciones sanitarias, y poder cobrar por ellas. Entre estas destaca la de controlar a los pacientes con síntomas o acudir al domicilio de enfermos polimedificados para revisar sus botiquines y comprobar que siguen las pautas de medicación correctas.

Desde el Colegio de Enfermería señalaron ayer que «reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política de eficiencia económica». Recuerdan que las funciones que ahora reivindican los farmacéuticos «ya vienen realizándose desde atención comunitaria por

parte de las enfermeras de este ámbito». El Colegio de Enfermería critica que se esté planteando «destinar nuevas partidas económicas a sufragar una actividad para la que los profesiones de enfermería están especialmente formados y capacitados para ella desde su formación de pregrado».

La institución recuerda también que la realización de técnicas invasivas en los pacientes «no es una competencia reservada a todos los profesionales sanitarios, por lo que habría que estudiar muy en detalle y detenidamente todo aquello que se plantee en el ámbito del citado acuerdo marco que se está negociando.

VA, ya vienen realizándose desde Atención Comunitaria por parte de las enfermeras de este ámbito y, particularmente, por las enfermeras gestoras de casos. "Una figura que se es la encargada de identificar a los pacientes complejos (enfermos crónicos avanzados y pacientes paliativos, en su mayoría con ingreso domiciliario), de organizar una respuesta sanitaria adecuada a sus necesidades, de coordinar el apoyo y la atención a sus cuidadores y de realizar el seguimiento y la continuidad asistencial del enfermo", se apuntó.

Por tanto, desde la Organización Colegial se expresó la extrañeza con respecto a "cómo se puede plantear siquiera dejar de aprovechar al máximo los recursos públicos existentes, como es el caso de la enfermera de

Atención Comunitaria, en general, y de la gestora de casos, en particular, y plantear destinar nuevas partidas económicas a sufragar una actividad para la que los profesionales de Enfermería están especialmente formados y capacitados para ella desde su formación de pregrado. Reconvertir las oficinas de farmacia en centros de salud no es una buena política de eficiencia económica". Además, se recordó que la realización de técnicas invasivas en los pacientes no es una competencia reservada a todos los profesionales sanitarios, por lo que se hubiera tenido que estudiar muy en detalle y detenidamente todo aquello que se plantease en este sentido en el ámbito del citado acuerdo marco entre farmacéuticos y Sanidad.

Se pide a Sanidad un esfuerzo para convocar una **OPE EXTRAORDINARIA EN EL AÑO 2015** con el máximo número posible de plazas

## Críticas a la Conselleria de Sanidad por la ausencia de plazas de Enfermería en la convocatoria de la OPE 2014

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana criticó enérgicamente la ausencia de plazas de Enfermería en la Oferta Pública de Empleo (OPE) correspondiente al año 2014, y consideró totalmente inaceptable que, tras siete años de espera para convocar una nueva OPE, no se haya incluido en esta ninguna plaza de las categorías de Enfermería y del resto de especialidades enfermeras (matronas, Enfermería de Salud Mental, Enfermería Familiar y Comunitaria, etcétera).

En este sentido, el CECOVA mostró su respaldo a las críticas efectuadas por diversas fuerzas sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad, que consideraron "totalmente insuficiente" las cifras de la OPE 2014 para cubrir "las necesidades asistenciales reales y paliar la grave carga de trabajo de los profesionales de Enfermería de la Comunidad Valenciana".

### **Elevado grado de interinidad**

Desde el CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana también consideraron que "resulta ineludible la inclusión de una amplia oferta de plazas de Enfermería dado el elevado grado de interinidad en la profesión enfermera dentro del sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana".

Así, el CECOVA explicó que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias de la Conselleria de Sanidad aprobado recientemente "refleja una cifra cercana a las 3.000 enfermeras interinas, por lo que la Administra-



*Una enfermera vacuna a un paciente en un hospital de la Comunidad Valenciana*

ción sanitaria tiene la capacidad de ofertar un número sustancial de plazas de Enfermería en la convocatoria de una OPE extraordinaria en 2015".

Por ello, y ante el incremento de la tasa de reposición del 10 al 50% aprobado por el Consejo de Ministros, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana solicitó a la Conselleria de Sanidad que "haga un esfuerzo para convocar una OPE extraordinaria en el año 2015 con el máximo número posible de plazas para Enfermería".

Además, el CECOVA recordó que en la Comunidad Valenciana "sería necesaria la contratación de 3.500 enfermeras más para alcanzar la tasa media por cada 100.000 habitantes de España". En este sentido, el número de enfermeras colegiadas por cada 100.000 habitantes en la Comu-

nidad Valenciana es de 508,02 enfermeras, una tasa muy por debajo de la media española que se encuentra en 573,59 enfermeras por cada 100.000 habitantes.

Finalmente, el CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana consideraron "absolutamente necesario un incremento del número de profesionales de Enfermería para poder ofrecer una atención sanitaria de calidad a los ciudadanos" y recordaron que diversos estudios avalan que "un menor número de enfermeras lleva aparejadas más complicaciones del enfermo e incluso más fallecimientos", y, al mismo tiempo, "un mayor número de horas de dedicación a los cuidados enfermeros equivale a un menor cúmulo de alteraciones en la evolución adecuada del paciente".

**IMPLICA UNA MAYOR PROTECCIÓN** legal ante una posible agresión y la calificación del hecho como delito de atentado

## Las Cortes Valencianas otorgan la condición de autoridad pública a las enfermeras

*La Ley de Salud de la Comunidad Valenciana otorgará a las enfermeras y al resto de profesionales sanitarios del Sistema Valenciano de Salud la condición de autoridad pública en el ejercicio de las funciones. Ello implica que a partir de su publicación en el DOCV gozarán de mayor protección legal ante una posible agresión y la calificación del hecho como delito de atentado y no como simple agresión, lo que implica una pena superior.*

Las Cortes Valencianas han aprobado la mencionada Ley de Salud de la Comunidad Valenciana con 49 votos a favor, 35 en contra y una abstención. Según destacó el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, “se establece un nuevo marco global e integrador de ordenación de la sanidad pública de la Comunidad Valenciana con la refundición de siete leyes y cuatro decretos en una sola norma integral”.

La Ley de Salud se estructura en nueve títulos, en los que queda definido el Sistema Valenciano de Salud como organización y se establecen las prestaciones sanitarias a las que pueden acogerse los habitantes de la Comunidad Valenciana. También recoge las directrices en materia de salud pública y drogodependencias; concreta los derechos y deberes del ciudadano en el ámbito de la salud y define la capacidad interventora de la Administración sanitaria a la hora de controlar y sancionar aquellos aspectos que afectan a la salud individual y colectiva de la población.

### Principales novedades

Como principales novedades, además de reconocer como autoridad pública a los profesionales sanitarios, la norma también refuerza la participación ciudadana y, para ello, se prevé la creación del Comité de Pacientes de la Comunidad Valenciana como órgano de carácter consultivo.

En materia de derechos de pacientes, se simplifican los documentos del consentimiento informado respecto a la ley anterior a fin de hacer más flexible y eficiente su utilización. Asimismo, se regula el consentimiento informado para menores cuando sus progenitores estén separados o divorciados.

En Salud Pública, prevé el reconocimiento legal de las Redes de Promoción de la salud, como herramientas de intercambio de conocimiento y aprovechamiento de experiencias y proyectos realizados en distintos ámbitos. En el ámbito de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, se contempla de forma expresa la adición a las nuevas tecnologías.



*Las Cortes Valencianas, durante una sesión plenaria*

Asimismo, el conseller de Sanidad explicó que “en un futuro, esta norma deberá ser desarrollada a través de la promulgación de varios Decretos del Consell, que concretarán algunos de los ámbitos contemplados en la Ley”. Así, citó el Decreto por el que se desarrolle el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana y los Consejos de Salud de los departamentos de Salud; el que regule la estructura, organización, atribuciones y régimen de funcionamiento del Sistema Valenciano de Salud; y el Decreto de creación del Comité de Pacientes de la Comunidad Valenciana.

“**Se trata de una vieja reivindicación de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana**”

LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL pide “mayor estabilidad laboral, más responsabilidad y mayor capacidad resolutoria”

## El CECOVA augura que 2015 será “el año de la Enfermería” si se cumplen los compromisos de Sanidad

*La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana considera que 2015 será el “año de la Enfermería” si se cumplen los compromisos anunciados por el conseller de Sanidad, Manuel Llombart. Así, en un encuentro navideño con los medios de comunicación, el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, destacó cuatro compromisos claves para mejorar las expectativas profesionales de cara al año próximo.*



*Foto de familia de los asistentes al encuentro del CECOVA y los medios de comunicación*

Al respecto, el CECOVA destacó los compromisos de convocatoria de una Oferta Pública de Empleo (OPE) con plazas de Enfermería; la implantación definitiva de la Enfermería Escolar en todos los centros de Educación Especial de la Comunidad Valenciana; el despliegue de alrededor de 100 plazas de la especialidad de Enfermería de Salud Mental en las unidades de Salud Mental de Atención Primaria; y la ampliación de la figura de la Enfermería Gestora de Casos a todos los departamentos de Salud donde todavía no está implantada.

### **Desbloquear la OPE 2007**

El CECOVA también confió en que en 2015 se pueda desbloquear la OPE 2007 con una sentencia del Tribunal Supremo para seguir adelante con el segundo examen de una convocatoria que incluye 500 plazas de Enfermería y que contribuiría a reducir los casi 3.000

puestos de enfermeras interinas en la sanidad de la Comunidad Valenciana.

El presidente del CECOVA también reclamó “mayor estabilidad laboral, más responsabilidad y mayor capacidad resolutoria” para Enfermería, con la que Consellería de Sanidad debe contar “si se quiere que el paciente sea el eje de la acción sanitaria”.

Asimismo, el CECOVA demandó que no se incrementen las plazas universitarias para Enfermería, ya que el sector no puede absorber los 1.700 nuevos titulados anuales, e insistió en la necesidad de hacer una planificación y un estudio real de las necesidades aunque, paradójicamente, el ratio de enfermeras por cada 100.000 habitantes está muy por debajo de la media española. Así, sería necesaria la contratación de 3.500 enfermeras para alcanzarlo.



EL OBJETIVO ES DISEÑAR UNA IMAGEN RENOVADA que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería

## Colaboración con Sanidad en el concurso de ideas “Nueva imagen para la profesión de Enfermería”

*El CECOVA y la Conselleria de Sanidad colaboran en el concurso de ideas ‘Nueva imagen para la profesión de Enfermería’, cuyo objetivo es diseñar una imagen renovada que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería y a sus profesionales, las enfermeras de la Comunidad Valenciana, a fin de ser utilizado en la red telemática de la Conselleria de Sanidad.*

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y el secretario autonómico de Sanidad, Luis Ibáñez, han mantenido una reunión con motivo de la convocatoria del Concurso de Ideas *Nueva imagen para la profesión de Enfermería*, con la colaboración de la Conselleria de Sanidad.

El objetivo de este concurso, cuyas bases se harán públicas en enero, es “diseñar una imagen renovada que pueda identificar de forma adecuada a toda la profesión de Enfermería, a fin de ser utilizado en la red telemática de la Conselleria de Sanidad”. Hay que recordar que en la actualidad la profesión de Enfermería se representa en la citada red telemática con una figura femenina con una cofia, lo que ha generado numerosas quejas y malestar entre nuestro colectivo.

Podrá optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado en la Comunidad Valenciana, así como sus familiares directos.

El Premio se fallará por un Jurado compuesto por un representante de la comunidad universitaria, un representante de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana, un representante de las asociaciones y sociedades científicas de Enfermería y un representante de la propia Conselleria de Sanidad.

El jurado otorgará un único premio a la propuesta ganadora, consis-



*De izquierda a derecha, Francisca Algora, José Antonio Ávila, Luis Ibáñez y Juan José Tarín*

tente en un diploma y un premio. La imagen premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del CECOVA y de la Conselleria de Sanidad, que tendrán completa libertad para utilizarla total o parcialmente, o para modificarla en el momento y la forma en que lo consideren necesario para su posterior divulgación y utilización.

En la reunión, celebrada en la sede de la Conselleria de Sanidad, también estuvieron presentes Francisca Algora, asesora de la Secretaría Autonómica de Sanidad, y Juan José

Tarín, asesor de Asuntos de Enfermería del conseller de Sanidad.

“**En la actualidad, la profesión de Enfermería se representa en la red telemática de la Conselleria con una figura femenina con cofia**”

# INCATIV, en el VIII Curso Multidisciplinar Avanzado en Acceso Vascular

CELEBRADO EN MONTREUX (SUIZA) con la presencia de 179 profesionales sanitarios procedentes de 22 países



Sonia Casanova, durante su intervención en el VIII Curso MACOVA en Suiza

El CECOVA, a través del programa de investigación en Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV), ha participado en el VIII Curso Multidisciplinar Avanzado en Acceso Vascular/ Multidisciplinary Advanced Course on Vascular Access (MACOVA), que se desarrolló en la ciudad de Montreux (Suiza), organizado y patrocinado por la empresa Bard.

El objetivo del MACOVA es “promover la mejor práctica en acceso vascular a través de la formación de los profesionales en acceso vascular” y en esta octava edición contó con 179 profesionales de 22 países, en concreto, de Bélgica, China, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega, Rusia, Singapur, Eslovaquia,

Suecia, Suiza, Taiwán, Turquía, Arabia Saudí, Libia, Reino Unido, Estados Unidos y España.

El CECOVA estuvo representado por la coordinadora del programa INCATIV en Valencia y miembro del Grupo de Gestión, Sonia Casanova, que presentó el trabajo *INCATIV project on improving the management of IV devices in 19 hospitals in Valencia Region. Programa INCATIV de mejora en el manejo de dispositivos intravenosos en 19 hospitales de la Comunidad Valenciana*.

El programa INCATIV desarrolla temas relacionados con los criterios para la elección del mejor dispositivo de acceso vascular, el concepto de Equipos de Terapia Intravenosa: modelos y requisitos, las controversias

“**El programa INCATIV persigue obtener unos indicadores de calidad del proceso de la terapia intravenosa de forma sencilla, rápida y fácil de interpretar**”

en dispositivos de acceso vascular, las innovaciones, desafíos, complicaciones y manejo de los dispositivos de acceso central venoso, el coste-efectividad y los retos futuros en dispositivos de acceso vascular.

INCATIV nació en el Hospital Arnau de Vilanova en 2008 de la mano del supervisor de Enfermería del Servicio de Medicina Preventiva, José Luis Micó, que contó con el apoyo y colaboración del CECOVA, la Conselleria de Sanidad, y la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene. Cuenta actualmente con la participación de 19 hospitales de la Comunidad Valenciana.

Cabe recordar que el CECOVA y la Conselleria han firmado un convenio para ampliar el programa INCATIV a la red de hospitales de la Comunidad Valenciana y aumentar la formación de los investigadores.

El objetivo es obtener unos indicadores de calidad del proceso de la terapia intravenosa de forma sencilla, rápida y fácil de interpretar, con el menor coste de recursos. El método de trabajo es el de un estudio multicéntrico, en el que intervienen aquellos hospitales que lo desean para aportar los datos tras efectuar cortes transversales trimestrales, y en ellos participan observadores validados previamente formados con criterios unificados. Cuando se analicen los resultados, los profesionales podrán conocer, de primera mano cómo es la atención en materia de cuidados para los dispositivos intravenosos.

**ENFERMEROS, MÉDICOS Y VETERINARIOS** enseñan todos los aspectos técnicos que rodean a la profesión en este ámbito

## Finaliza la novena edición del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos del Colegio de Castellón

*El Colegio de Enfermería de Castellón (COECS) ha celebrado una nueva edición del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos, que, en esta ocasión, contó con 30 profesionales de Enfermería que repasaron, gracias a un profesorado especializado en la materia, todos los detalles relacionados con las celebraciones taurinas y cómo afrontar las emergencias sanitarias durante el desarrollo de los mismos.*



*El profesor Jesús Alijarde, durante una clase práctica del curso*

El COECS ha cerrado la novena edición del Curso de Enfermería en Festejos Taurinos en la que los 30 alumnos que han seguido el programa formativo tuvieron la oportunidad de conocer de la mano de enfermeros, médicos y veterinarios todos los aspectos que rodean a la profesión enfermera en el ámbito de los festejos taurinos, una realidad ampliamente extendida por la provincia de Castellón y que proporciona también nuevas oportunidades de empleo para los profesionales de Enfermería

### **Ampliación de conocimientos**

Los organizadores del curso, que coordina el enfermero Luis Garnes, insisten “en la necesaria ampliación de conocimientos que requieren los enfermeros en estas situaciones ya que, aunque se aplican las técnicas que una enfermera ya conoce en su formación

universitaria, el espacio de trabajo, la presión a la que puede verse sometida en una situación de emergencia dentro de un recinto taurino y las cuestiones técnicas del mundo del toro hacen que sea muy importante la formación continua”.

El alumnado, por su parte, pudo descubrir algunas cuestiones relativas a este mundo que no se muestran ni durante la formación universitaria del Grado de Enfermería ni en el quehacer diario de los centros sanitarios.

Así, se abordan cuestiones como la legislación sobre festejos taurinos, la higiene y salud del animal y cómo puede influir esta en el herido, los diferentes tipos de lesiones y heridas que pueden encontrarse en este tipo de eventos o la organización del equipo sanitario para dar el mejor servicio posible a los aficionados a los festejos taurinos, entre otros temas.

LA CELEBRACIÓN volvió a contar con un importante respaldo de los colegiados

## El Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana evidenció la necesidad de consolidar la Marca Enfermera para afrontar los nuevos retos de la profesión



Mesa presidencial del acto

*Fortaleciendo la profesión a través de la Marca Enfermera* fue el lema en torno al cual se desarrolló este año el programa de actos confeccionado por el Colegio de Enfermería de Alicante para celebrar el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana. Como cada edición el acto sirvió para

reunir a autoridades de los diferentes ámbitos de la profesión y a un gran número de colegiados que volvieron a llenar el salón en el cual tuvo lugar.

Así, se contó con una mesa presidencial integrada por Sofia Clar, directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad,

Andrés Lloréns, vicecalde del Ayuntamiento de Alicante, Eva M<sup>a</sup> Gabaldón, vicedecana de Calidad y Alumnado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante, Marina Leal, vicedecana de Enfermería de la Universidad CEU-Cardenal Herrera de Elche, Francisco Javier Pareja, presidente del Colegio de Enfermería de Castellón, Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, José Antonio Ávila presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), y la presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Belén Payá.

La presentación del acto corrió a cargo de la presidenta del Colegio en una intervención en la que puso de manifiesto el objetivo de esta celebración en el sentido de reconocer los méritos y el trabajo abnegado y profesional "de nuestros compañeros y de nuestros grandes equipos sanitarios que trabajan día a día por mejorar la salud de las personas".



### Justificación del lema

El presidente del CECOVA realizó la justificación del lema: *Fortaleciendo la profesión a través de la Marca Enfermera*. En su intervención destacó que la profesión se tiene que desarrollar en un contexto con una nueva mentalidad donde la gestión de la enfermedad está cambiando por la gestión de la salud. Ante ello expresó la necesidad de que el colectivo tenga claro que hay que tener un posicionamiento adecuado al respecto para no dejar pasar la oportunidad que se brinda a Enfermería. Para lo que es indispensable tener una Marca Profesional de prestigio.



## XII Premio CECOVA de Investigación en Enfermería



El trabajo titulado “Programa de mejora de la actuación de Enfermería en la inserción y cuidados de los accesos vasculares en la Comunidad Valenciana” se alzó con el máximo galardón, dotado con 3.000 euros, en la duodécima edición del Premio CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana, que convocan anualmente el Consejo de

Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante con el patrocinio del Banco Sabadell Profesional BS. Los autores del trabajo fueron los enfermeros José Luis Micó Esparza, Sonia Casanova Vivas, Enrique Bernardo Hevilla Cucarella, Isidro García Abad y José Antonio Forcada Segarra.

El segundo premio, dotado con 2.000 euros, recayó en el trabajo “Estudio sobre las sujeciones físicas y químicas en personas mayores con demencia”, de M<sup>a</sup> Teresa Murillo Llorente, M<sup>a</sup> Aurora González Pérez y Marcelino Pérez Bermejo.

El palmarés de esta edición de los Premios CECOVA se completó con el tercer premio, dotado con 1.000 euros, que fue para M<sup>a</sup> José Mochoí Bayona por el trabajo titulado “Percepciones del equipo de U.C.I. en la comunicación con el paciente intubado consciente”.

## Nombramiento Colegiado de Honor



José David Zafrilla, director adjunto a Gerencia de los Departamentos de Salud de Torrevieja y Vinalopó, fue nombrado Colegiado de Honor en reconocimiento a su trayectoria profesional.

Belén Payá, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, fue la encargada de glosar su figura y trayectoria profesional.

José David Zafrilla tuvo palabras de agradecimiento hacia la presidenta del Colegio por su intervención y hacia la propia institución por haber pensado en él para este nombramiento.

## Miembro de Honor del Colegio de Enfermería de Alicante

El nombramiento de Miembro de Honor recayó este año en el estudio Aroa Diseño y Comunicación por su colaboración con la entidad colegial en el desarrollo de diferentes proyectos de comunicación. Se trata de un reconocimiento que para una empresa, persona o entidad ajena a la profesión por su apoyo a ella. Recogió el premio su gerente, Luis Mira-Perceval Verdú.





## XXIV Premio Periodístico Colegio de Enfermería de Alicante

La XXIV edición del Premio Periodístico Colegio de Enfermería de Alicante correspondió a los profesionales de CECOVA TV por su apoyo a que tanto nuestro colectivo, como el resto de la sociedad, conozcan la realidad y actualidad de Enfermería a través de la primera televisión online dedicada única y exclusivamente a informar sobre nuestra profesión.

La encargada de recoger el premio fue la periodista Amparo Salmerón.

## Reconocimiento a los compañeros Jubilados en el año 2013

El programa del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana de este año incluyó el apartado del Reconocimiento a los compañeros Jubilados en el año anterior. La presidenta de la Asociación de Jubilados Titulados de la Provincia de Alicante, Belén Estevan, fue la encargada de introducirlo pidiéndoles que sus conocimientos y experiencia no se pierdan y que ayuden a quienes empiezan en la profesión "que tanto os ha dado".



## Reconocimiento al Colegiado de mayor edad de la provincia de Alicante

M<sup>o</sup> Cruz Márquez Ferrero recibió este año el Reconocimiento al Colegiado de mayor edad de la provincia de Alicante. La vocal III del Colegio, Arantxa Cámara, fue la encargada de presentar a la homenajeada, de la que destacó la total dedicación a la profesión "con una marcada vocación de ayuda espiritual a los pacientes".



## Reconocimiento a los compañeros que cumplieron 25 y 50 años de Colegiación

Ricardo Martín, vocal II del Colegio, fue el encargado de introducir los homenajes a los compañeros que cumplieron 25 y 50 años de colegiación. Para ambos tuvo palabras de reconocimiento por la dedicación de tantos años al ejercicio de una profesión en evolución a la que ha sido necesario ir adaptándose.

## Reconocimiento Labor Humanitaria de Enfermería



Carmen Serer Aleixandre



Gema Baeza representó a las enfermeras de los IES

Doble reconocimiento este año en el apartado de la Labor Humanitaria de Enfermería. Por un lado a Carmen Serer Aleixandre y, por otro, a las enfermeras que realizan actividades de sensibilización y acción social en los IES de la provincia de Alicante.

## Reconocimiento Labor Profesional de Enfermería



Equipo de enfermeras de la Unidad de Diabetes del Departamento de Salud Alicante Hospital General



José Ramón González

Tras las propuestas presentadas por los diferentes directores y coordinadores de Enfermería de la provincia de Alicante el Reconocimiento a la Labor Profesional de Enfermería recayó este año en el equipo de enfermeras de la Unidad de Diabetes del Departamento de Salud Alicante Hospital General y en José Ramón González González, director de Enfermería del Departamento de Salud Alicante – Hospital General.



## Reconocimiento a la Labor Sociosanitaria de Enfermería

La Unidad de Conductas Adictivas del Departamento de Salud de Elda-Hospital General recibió el Reconocimiento a la Labor Sociosanitaria de Enfermería. El vocal VI del Colegio, Alberto Ruiz, analizó los factores de riesgo a los que están expuestos los adolescentes en la sociedad actual en el plano de las conductas adictivas tanto con respecto a las nuevas tecnologías como a diferentes drogas como el alcohol o el cannabis.

COMO RESPUESTA A UNA QUEJA DE UNA COLEGIADA presentada a instancias de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante

## El Síndic de Greuges insta a Sanidad a reconocer como méritos en bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas



La consellera de Bienestar Social, Asunción Sánchez Zaplana, en un acto navideño

Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante han logrado una recomendación del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en la que se insta a la Consellería de Sanidad a reconocer como méritos en la bolsa de trabajo los servicios prestados en instituciones sociosanitarias públicas y privadas. Cuestión aparte será la valoración que la bolsa de trabajo otorgue al tiempo trabajado, pero resulta de gran importancia que el Síndic intente subsanar que el tiempo de trabajo en estos centros sociosanitarios no tenga valor en la bolsa de trabajo.

La citada recomendación corresponde a la resolución de una queja presentada por una colegiada en la entidad alicantina con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante. Queja presentada tras obtener la colegiada una respuesta negativa del Departamento de Recursos Humanos de la Consellería de Sanidad a su petición de valoración de los méritos correspondientes a la labor que venía desempeñando como enfermera para la Consellería de Bienestar Social, trabajo que desarrollaba en una residencia de personas mayores dependientes.

“**Cuestión aparte será la valoración que otorgue al tiempo trabajado, pero es importante que se intente subsanar que el tiempo de trabajo en estos centros no se valore**”

A la vista de la negativa, que en opinión de la Asesoría Jurídica colegial resultaba discriminatoria, se valoró la presentación de queja ante el Síndic de Greuges, pues conllevaba que todo el tiempo trabajado para la Consellería de Bienestar Social, con idénticas funciones que cualquier otra enfermera en la Consellería de Sanidad, tenía como resultado cero puntos para la Bolsa de Trabajo, siendo la argumentación de RR.HH. de la Consellería de Sanidad, que:

*“...únicamente son baremados los servicios prestados por personal contratado directamente por Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, no siendo baremados los servicios prestados mediante contratos directos suscritos con instituciones o entidades que no tienen los referidos caracteres de sanitarias y públicas.*”



*Consecuencia de ello no se barman servicios prestados en instituciones sanitarias privadas ni en instituciones públicas que no tengan el carácter de sanitarias."*

De este modo, se presentó una queja que venía a manifestar la desigualdad creada por el criterio que mantenía la Consellería de Sanidad, contraviniendo los principios de mérito y capacidad, bajo la argumentación siempre sostenida por la Asesoría Jurídica del Colegio de Alicante de que una enfermera lo es siempre, con independencia de la naturaleza o catalogación que se le quiera dar al centro o institución donde presente sus servicios como tal, y sin que ello pueda dar lugar a situaciones de notoria injusticia como la planteada.

Así lo estimó el Síndic en su recomendación en la que insta a la Consellería de Sanidad a que "en futuras convocatorias de formación de bolsas de trabajo y de acceso para prestar servicios en instituciones sanitarias de la Consellería de Sanitat, se reconozcan como mérito los servicios prestados en instituciones sociosanitarias, públicas o privadas, siempre que las titulaciones, categorías, funciones y competencias sean similares a las del personal que presta sus servicios en instituciones exclusivamente públicas".

En su recomendación, el propio Síndic de Greuges hace referencia a criterios del Tribunal Constitucional, concluyendo entre otras cosas que:

*"... el Principio de autoorganización administrativa faculta a las Administraciones Públicas para regular y negociar con los agentes sociales el régimen de bolsas de trabajo. Ahora bien, dicha regulación debe realizarse necesariamente acorde con los principios jurídicos que informan la prestación del servicio de las administraciones públicas y, más concretamente, con los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben de regir el acceso a la función pública..."*

Para el Síndic "no queda suficientemente justificada la desigual-

dad que existe en el momento de valorar como mérito, para formar parte de las bolsas de trabajo de la Consellería de Sanidad, el trabajo que se desempeña en instituciones sociosanitarias respecto al que se realiza en instituciones exclusivamente sanitarias, cuando las funciones y la titulación del personal son las mismas.

Los méritos a tener en cuenta han de estar relacionados con la función a desempeñar, no pudiendo describirse o establecerse en términos tales que puedan considerarse fijados en atención a personas determinadas".

La necesidad de no crear desigualdades que sean ajenas, no referidas o incompatibles con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el acceso a la función pública, exige que los correspondientes criterios selectivos no vulneren la más elemental garantía de igualdad, de modo que no quede lesionado el principio de mérito que, junto al de capacidad, rige y disciplina el acceso a las funciones públicas, acceso que, en función a la desigualdad de los méritos reflejados en el actual baremo, puede verse obstaculizado para algunas personas por el simple

**“ No queda justificada la desigualdad en valorar como mérito el trabajo que se desempeña en instituciones sociosanitarias respecto al que se realiza en instituciones exclusivamente sanitarias ”**

hecho de prestar similares servicios en instituciones que no son eminentemente sanitarias.

El Síndic apunta que "esta institución debe recordar que el hecho de que la Orden de la Consellería de Sanidad que contiene los baremos de bolsas de trabajo tenga su origen en la negociación con los agentes sociales no justifica, en modo alguno, que la misma pueda apartarse de los principios necesarios que debe de regir el acceso a la función pública, a pesar de que las contrataciones y/o nombramientos lo sean con carácter temporal".



*Los méritos deben estar relacionados con la función desempeñada*

“  
**La regulación de las bolsas de trabajo debe realizarse acorde con los principios jurídicos de igualdad, mérito y capacidad**”

**Los argumentos de la enfermera**

La autora de la queja en su escrito inicial, sustancialmente, manifestaba los hechos y consideraciones siguientes:

- Que se encontraba inscrita en la Bolsa de Trabajo de la Consellería de Sanidad “(...) y ello con la finalidad de acceder a un puesto de trabajo acorde a mi titulación profesional (Enfermera)”.

- Que se encontraba trabajando “(...) por adscripción provisional, en un puesto de carácter público para la Consellería de Bienestar Social, desde el día 12 de noviembre de 2012, siendo el puesto de Enfermería, con las mismas características que cualquier plaza de dicha categoría de la Consellería de Sanidad.

Que aún no siendo dependiente de la misma Consellería, sí lo es referente a la Administración Pública de que todas ellas dependen que es la Generalitat Valenciana.

(...) Debe tenerse en cuenta que vengo realizando como se indica, funciones propias de Enfermería en la Residencia de Personas Mayores Dependientes de (...), como así acreditado documentalmente; y es de resaltar que estamos hablando de un puesto de naturaleza pública dependiente de un organismo de la Generalitat Valenciana, es decir, que ocupo, en idénticas condiciones, plaza de dicho cometido en la Agencia Valencia de Salud”.

- Que “(...) siendo las dos dependientes de la Generalitat Valenciana, siendo las características y funciones desempeñadas por este puesto de trabajo equiparables, por no decir prácti-



En su recomendación el Síndic hace referencia a criterios del Constitucional

camente iguales, independientemente de la consellería que se haga cargo del puesto. Las consideraciones a nivel de baremación del tiempo trabajado, a la hora de presentar candidatura a una consellería u otra no pueden ser diferentes”.

- Que la anterior situación “(...) de no considerar el tiempo trabajado en otras Consellerías solo sucede en la Consellería de Sanidad. Dándose la circunstancia inversa, en las bolsas de trabajo de la Consellería de Bienestar Social y Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, en sus órdenes a continuación mencionadas, el tiempo trabajado para la Consellería de Sanidad, en igual categoría, es baremado y tomado en consideración a efectos de puntuación”, añadiendo, que “(...) pese a llevar trabajados 36 meses como enfermera en la Consellería de Bienestar Social, si quisiera optar para un puesto en la Consellería de Sanidad esos meses de experiencia profesional como enfermera, computarían como 0. Pero si un administrativo que ha trabajado 36 meses en la Consellería de Sanidad, posee el título de Enfermería

su experiencia solo como administrativo en Sanidad (personal no sanitario), le computaría 0,15 x 36 meses = 5,4 puntos. No teniendo ninguna experiencia profesional como enfermero. Se ve claramente en este ejemplo, cómo tiene más peso la pertenencia a la institución, Consellería de Sanidad, que la experiencia profesional demostrable”.

“  
**Esperamos que esta recomendación haga que Sanidad adapte la normativa de la Bolsa de Trabajo para que se valoren de manera justa los méritos de quienes constan inscritos o en un futuro se inscriban en ella**”



## El Colegio de Valencia acoge una preselección para trabajar en Inglaterra

El Colegio de Enfermería de Valencia ha acogido una jornada de preselección de enfermeras para trabajar en Inglaterra por medio de la empresa Kate Cowhig International Healthcare Recruitment.

En la Jornada estuvo presente el secretario del SATSE de Valencia, Juan Honrubia, que se reunió con el presidente colegial, Juan José Tirado, para unificar criterios y reivindicaciones que beneficien a los enfermeros que se vayan a trabajar al extranjero como es el reconocimiento de su trabajo en las bolsas de empleo autonómicas.

## Firmado un convenio de colaboración con la empresa Policlínico Valencia

El Colegio de Enfermería de Valencia ha firmado un convenio con la empresa Policlínico Valencia, que ofrecerá a los colegiados, familiares de primer grado y trabajadores colegiales diversas ventajas entre las que figura un 20% de descuento sobre las tarifas oficiales en los servicios Alergología, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y Proctología, Cirugía Vascul y Angiología (esclerosis vascular), Cirugía Plástica, Dermatología (dermatología láser), Endocrinología, Ginecología y Obstetricia, entre otros.



## Acuerdo entre el Colegio de Enfermería de Valencia e INOVA

Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia, y Ramón José Peris, del Instituto de Osteopatía de Valencia (INOVA), han firmado un convenio que ofrecerá a los colegiados ventajas y descuentos (5% del importe total de la matrícula de cada curso).

INOVA es una entidad dedicada a la formación de titulados en Ciencias de la Salud y del Deporte, entre los que destacan los titulados en Enfermería.

## La intimidad en las redes sociales, analizada en una jornada colegial

El Colegio de Enfermería de Valencia ha celebrado la jornada *Redes Sociales, una venta abierta a nuestra intimidad*, que contó como conferenciante con Sergio Fernández de Córdoba, sargento del Cuerpo de la Guardia Civil y Jefe del Grupo I de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Comandancia (USECIC) de Valencia.

La entidad colegial quiere lamentar que a pesar de las 30 inscripciones formalizadas, solo contara con una asistencia de apenas cinco personas. A pesar de ello, dado el alto interés del tema, el Colegio de Valencia ha puesto a disposición de las personas interesadas los materiales que el ponente desgarnó ante los asistentes durante el desarrollo de la jornada.

Así, se incluyen documentos como las Guías INTECO de ayuda para la configuración de la privacidad y seguridad de las redes sociales (Facebook, Flickr, Hi5, Last.fm, LinkedIn, Myspace, Tuenti, Twitter, Xing, Youtube, etcétera); Cómo activar y configurar el control parental de los sistemas operativos o una Guía de seguridad en Facebook para adolescentes, padres y educadores.





Foto de familia de los participantes en la I Jornada de Enfermería de Cuidados Naturales

#### CON LA CONCESIÓN DE CUATRO PREMIOS

## La V edición de la Gala de la Salud de Alicante reconoció la excelencia profesional de Enfermería

Los profesionales sanitarios de la provincia de Alicante celebraron en el Auditorio de la Diputación Provincial de Alicante (ADDA) una nueva edición, la quinta, de la Gala de la Salud. Un acto organizado por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSANA) con el objetivo de incentivar la excelencia profesional y de dar a conocer a la sociedad el servicio prestado por las diferentes profesiones sanitarias.

De este modo, los colegios profesionales de Podólogos, Psicólogos, Enfermería, Farmacéuticos, Odontólogos/Estomatólogos, Veterinarios, Médicos

Fisioterapeutas y Dietistas/Nutricionistas integrados en UPSANA, representantes de más de 20.000 profesionales sanitarios, volvieron a realizar esta convocatoria en la que se entregaron 22 premios, uno de los cuales, el Especial, correspondió al médico Antonio Arroyo y al Farmacéutico Jaime Carbonell, expresidentes de los colegios de Médicos y Farmacéuticos, respectivamente.

La convocatoria de la quinta edición de la Gala de la Salud vino a confirmar la consolidación de la misma como un referente del mundo de la sanidad con el que



reconocer los trabajos y las trayectorias más destacadas de este ámbito.

Así lo manifestó en el transcurso del acto la consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Asunción Sánchez Zapalana, quien destacó el hecho de que sea la única gala de estas características que se celebra en España, y ya no un año, sino cinco seguidos.

La consellera trasladó a los presentes un mensaje de su compañero en la cartera de Sanidad en el Con-

sell, Manuel Llombart. En este sentido destacó el trabajo que se ha hecho desde el consenso y con la máxima participación para presentar algo muy importante como es la Ley de la Salud de la Comunidad Valenciana que se está tramitando en este momento y que va a reconocer la condición de autoridad pública de los profesionales sanitarios del sistema autonómico de salud, algo que es una vieja reivindicación de los profesionales sanitarios que la final se ha visto cumplida.



## PREMIO DOCENCIA

Antonio Peña Rodríguez recibió el premio de este apartado por su extensa trayectoria como docente y promotor de la formación continua de Enfermería durante más de 20 años, contribuyendo con ello a mejorar el desarrollo de la profesión enfermera y sus profesionales.

Del premiado se destacó que ha promovido el análisis y producción del conocimiento enfermero, actuando en la impartición y coordinación de formación de pregrado y posgrado en numerosas instituciones de nuestra provincia, como universidades y hospitales, siendo, además, autor de libros y artículos de referencia profesional.

*Amparo Navarro, directora de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Alicante, entregó el premio a Antonio Peña*

## PREMIO INICIATIVA EMPRESARIAL

Otorgado a Nurse Assistance, policlínica de creación y gestión enfermera especializada en la atención a pacientes de la tercera edad, con enfermedades crónicas, en un 70% extranjeros, residentes en nuestra provincia.

Desde ella se ofrece atención de forma unificada a las necesidades de salud de los pacientes, acercando y adaptando sus servicios con una visión transcultural.

Un ejemplo de centro privado sanitario que ofrece este tipo de sanidad integral de forma que la relación no sea un mero vínculo sanitario, sino una relación cordial para la mejora de la salud.

*Eva Martínez e Isabel Martínez recogieron el Premio Iniciativa Empresarial otorgado a Nurse Assistance de manos de la presidenta del Colegio de Enfermería, Belén Payá*



## PREMIO EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El Programa + Salud del Departamento de Salud Torrevieja y VinalopóSalud Elche fue el elegido para recibir este premio. Un programa novedoso y eficiente que reúne las iniciativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad necesarias para que la población, de forma individual u organizada, mantenga estilos de vida saludables que eviten o disminuyan los problemas de salud y enfermedades más prevalentes.

El programa coordina las acciones de los agentes disponibles en el sistema sanitario, tales como centros de salud, hospital, ayuntamientos, escuela...

*José David Zafrilla, director adjunto a Gerencia de los Departamentos de Salud de Torrevieja y Vinalopó, recogió el premio, que le fue entregado por José Antonio Ávila, presidente del CECOVA*



*Fernando Candela, presidente de UPA, entregó el Premio que recogieron Leticia García, Carmen de Mena, Silvia Aguilar y Luis Herrero*

## PREMIO INNOVACIÓN PROCESOS ASISTENCIALES

Las enfermeras estomaterapeutas de la provincia de Alicante integradas en el Grupo "Comunidad Valenciana, Consultas de Ostomía", enmarcado dentro de una iniciativa auspiciada por la Sociedad de Enfermería Experta en Estomaterapia, recibieron este premio.

Este Grupo es un equipo de trabajo pionero formado por 20 enfermeros estomaterapeutas, nacido con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes ostomizados.

En la actualidad trabaja estrechamente con la Conselleria de Sanidad para disponer de una ruta de atención al paciente ostomizado que, mejore la atención que se le presta.



CUENTA CON REPRESENTANTES de once colegios de Enfermería de toda España

# Nace en Valencia el Grupo de Enfermería Española en Cuidados Holísticos



Foto de familia de los participantes en la I Jornada de Enfermería de Cuidados Naturales

Representantes de los colegios de Enfermería de Barcelona, Murcia, Zaragoza, Jaén, Cantabria, Huesca, Baleares, Cádiz, Alicante, Castellón y Valencia han creado, tras la celebración en Valencia de la I Jornada de Enfermería de Cuidados Naturales, el Grupo de Enfermería Española en Cuidados Holísticos. Además, está previsto que se sumen próximamente otros colegios de Enfermería que ya han manifestado su interés por esta iniciativa.

Entre las primeras medidas, el Grupo de Enfermería Española en Cuidados Holísticos acordó seguir con el trabajo de unificación de criterios, por un lado en el ámbito universitario para que los estudiantes de Enfermería adquieran conocimientos en cuidados de Enfermería holísticos con evidencia científica y, por otro, para que la Administra-

ción acepte que estos se puedan aplicar, creando una base de datos de terapias naturales y animando a las enfermeras que actúan en este campo a potenciar esta atención que, por otra parte, ya forma parte, en muchos casos, de los registros informatizados, haciendo de esto una actividad normalizada.

Un centenar de profesionales se dieron cita en la I Jornada de Enfermería de Cuidados Naturales organizada por el Colegio de Enfermería de Valencia y su Comité de Cuidados de Enfermería Holísticos, bajo el lema Salud natural, salud integral. En la misma se hizo un análisis en profundidad y se reflexionó sobre el papel de la Enfermería en este ámbito.

Además, se impartieron conferencias interrelacionando los diagnósticos Nanda-Noc-Nic, sobre noesiterapia en el campo de la

salud, el agua del mar y sus efectos terapéuticos en Enfermería, el dolor agudo-dolor crónico, el tratamiento mediante auriculoterapia, la vida saludable, el contacto terapéutico New Paradigm, la geobiología y casa sana y la glicobiología.

## Desarrollo armónico y científico

Cabe recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la importancia del uso de las terapias naturales y complementarias y recomienda que se lleve a cabo un desarrollo armónico y científico y se introduzcan medidas para su regulación y control.

Un comité de expertos de la OMS instó a los profesionales de la Enfermería a prepararse para guiar a los pacientes en el proceso de elegir entre los diferentes métodos complementarios... y que, en su formación para el ejercicio de su profesión entiendan sobre los diferentes procedimientos existentes, ya que, en la actualidad, una gran cantidad de población ya demanda la aplicación de otra filosofía en sus tratamientos.

## Jornada de aromaterapia científica en el COECS

Además, el Colegio de Enfermería de Castellón (COECS) también ha acogido una jornada sobre la aromaterapia científica a cargo de diversos expertos. El acto, organizado por el Grupo de Terapias Alternativas del COECS, incidió en la formación de las enfermeras en estas técnicas y productos que, poco a poco, van ganando adeptos entre los profesionales de la salud.





## Enfermeras de Nefrología de Valencia participan en el congreso de la SEN

Carme Moreno, Luisa Seco y Anna Martí, enfermeras y supervisora de la Unidad de Diálisis del Hospital General Universitario de Valencia, han participado en el XXXIX Congreso de la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica (SEN) celebrado en Toledo.

En la cita impartieron tres conferencias como ponentes invitadas sobre técnicas de punción en hemodiálisis y también sobre el impacto del estudio DOPPS, que aborda las pautas y resultados a largo plazo del tratamiento de pacientes en hemodiálisis de catorce países desde 1996.

## Charlas informativas de las enfermeras de Paterna en la Ruta de la Salud

Profesionales sanitarios del Centro de Salud Clot de Joan de Paterna participaron en la Ruta de la Salud, un proyecto desarrollado por la Diputación de Valencia en colaboración con el Hospital General.

La iniciativa incluye un chequeo gratuito y charlas informativas de 15 minutos sobre temas como el riesgo cardiovascular, las enfermedades respiratorias, pérdida de audición, reumatología y osteoporosis, diabetes y nutrición o cómo cuidar tus ojos. Además, también facilitaron la vacunación contra la gripe estacional.



## Exposición de la matrona Amparo Tortonda en el Hospital La Fe

El Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia ha acogido la exposición de pintura de la matrona valenciana Amparo Tortonda titulada *Sombras* que recopila un total de 22 obras pictóricas, en las que la autora ha empleado un procedimiento fotográfico dejando a los cuadros expuestos a la luz y combinando un alto nivel de espontaneidad, expresión y color en su más rica manifestación y traducidas en manchas.

## El Centro de Salud Dolores Cano Royo de Vila-real, finalista en los BiC

El Centro de Salud Dolores Cano Royo de Vila-real ha conseguido llegar a la final de los premios Best In Class (BiC) en la categoría de Mejor Centro de Atención Primaria de España, que recayó finalmente en un centro de salud de Pontevedra.

El equipo de profesionales del Dolores Cano Royo, ubicado en el barrio del Pilar de Vila-real, destaca por sus acciones saludables dirigidas a la comunidad, como talleres para pacientes, padres y profesores, caminatas, charlas, cursos formativos, visitas a centros educativos, campañas de prevención y promoción de la salud y jornadas de barrio, entre otras.

Además, es pionero en la implantación de la consulta electrónica tanto en Medicina Familiar y Pediatría como en Enfermería y matron, y en el uso de las nuevas tecnologías como webcam y página web.

Inició su actividad asistencial en 2010 y con la nominación de este prestigioso galardón nacional queda reflejado el esfuerzo de sus profesionales por completar la asistencia sanitaria con este tipo de acciones y acercar la sanidad a la población.





**350 PROFESIONALES** los analizaron en unas jornadas del Hospital del Vinalopó

## Los cuidados del recién nacido, a debate

El Hospital del Vinalopó de Elche acogió las V Jornadas de Atención Integral a la Mujer y al Niño *Una nueva familia, ¿nos vamos a casa?*. Matronas, médicos, enfermeras, fisioterapeutas y grupos de ayuda a la lactancia participaron en esta cita que reunió a más de 350 profesionales de la Comunidad Valenciana y Murcia.

El encuentro contó con ponentes de reconocido prestigio que compartieron experiencias y conocimientos en cuanto a la capacidad de los profesionales de ofrecer los mejores cuidados a la mujer y al recién nacido.

Esta reunión es considerada de interés profesional por el CECOVA, quien cada año otorga un premio al mejor trabajo científico presentado. En esta edición, el póster premiado ha sido: "Acupresión: alivio natural del dolor durante el trabajo de parto".

Durante las Jornadas se puso de manifiesto la importancia de la continuidad de los cuidados una vez se produzca el parto y en estar presentes y acompañar a las mujeres cuando tengan algo que contar.



## Jornadas con motivo del Día Mundial de la Diabetes

**ORGANIZADA** por el CEU y el Colegio de Enfermería de Alicante

La Universidad CEU - Cardenal Herrera de Elche realizó unas jornadas con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante y la Asociación de Diabéticos de Elche. En dichas jornadas los alumnos de grado de Enfermería realizaron determinaciones de glucosa en sangre, tomas de tensión arterial, medición del perímetro abdominal, peso, talla, índice de masa corporal y el Test de Findrisk, que consta de ocho preguntas con puntuaciones predeterminadas, de forma que a través de las respuestas, se puede predecir la probabilidad de desarrollar diabetes tipo 2 en los próximos 10 años.

En la actualidad más de 300 millones de personas viven con diabetes en el mundo y por ello el objetivo de las jornadas fue dar a conocer a la población la enfermedad, sus signos y síntomas, complicaciones asociadas y la importancia de disminuir los factores de riesgo asociados a la diabetes, llevando una dieta equilibrada, realizando ejercicio físico, evitando el sobrepeso...

**“ La prevención resulta fundamental y en esa línea se enmarcó el desarrollo de esta jornada ”**



## Conferencia sobre diabetes del Colegio de Alicante en El Corte Inglés

El Colegio de Enfermería de Alicante y El Corte Inglés celebraron en Ámbito Cultural de El Corte Inglés la conferencia *La diabetes, un mal frecuente*, que contó como ponente con Ricardo Martín, vocal II de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, profesor de la Universidad Cardenal Herrera-CEU de Elche y enfermero del Centro de Salud Dr. Sapena de Elche.

El acto, celebrado con motivo de la proximidad del Día Mundial de la Diabetes, sirvió para informar tanto

sobre cómo vivir de forma saludable con la diabetes como sobre qué hacer para prevenirla.

Ricardo Martín aportó datos de la incidencia de la diabetes en el mundo; así, indicó que existen más de 282 millones de personas que la padecen y que en 2035 se alcanzarán los 592 millones; aumento a causa de los hábitos de vida poco saludables como la escasa práctica de ejercicio y la mala alimentación, aspectos en los que se hizo especial incidencia para que la persona que no la padece pueda prevenirla.

## Alumnos de Enfermería del CEU de Elche promueven la educación para la salud

La Universidad CEU - Cardenal Herrera de Elche mantiene su línea de actuación de otorgar una destacada importancia a la educación para la salud en el ámbito educativo. Fruto de ello organizó la IV edición de La Universidad en la Calle, en la que contó con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante, el Ayuntamiento de Elche y el Ayuntamiento de Santa Pola.

De este modo, a finales del pasado mes de noviembre se llevaron a cabo más de 360 intervenciones en 22 colegios de Primaria de Elche y 8 de Santa Pola.





## Reconocen la sensibilidad química múltiple

España ha reconocido oficialmente la sensibilidad química múltiple (SQM) al incorporarla a su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), el sistema con el que se clasifican y codifican los diagnósticos. Esta es la fórmula autorizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que un gobierno —bajo ciertas pautas— pueda oficializar las dolencias de sus ciudadanos que ella aún no ha catalogado a nivel internacional.

Así, España se suma a la lista de países que reconocen la SQM como Alemania (2000), Austria (2001), Japón (2009), Suiza (2010) o Dinamarca (2012).

El proceso se llevó a cabo a través de una proposición no de ley de la diputada del PP María del Carmen Quintanilla, tras una petición del Fondo para la Defensa de la Salud Ambiental (Fodesam), con la colaboración del Servicio de Información sobre Sensibilidad Química Múltiple y Salud Ambiental (SISS).

El reconocimiento era una antigua reivindicación de los afectados por esta enfermedad, que arrastran un calvario cotidiano porque “muchos de los productos químicos comunes en la vida diaria les pueden causar reacciones”.



## Galardón para los “Jueves Enfermeros Valdecilla”

El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander (Cantabria) ha recibido un galardón por la puesta en funcionamiento del proyecto *Jueves Enfermeros Valdecilla, una estrategia de liderazgo para generar cambio*.

La iniciativa premiada nació desde la Dirección de Enfermería del mencionado centro hospitalario, y consiste básicamente en crear un espacio para la reflexión y el aprendizaje en forma de sesiones clínicas de Enfermería, en las que se abordan temas tan importantes para el colectivo enfermero como el liderazgo, la profesionalidad, el compromiso y desarrollo de los profesionales respecto al cuidado enfermero, etcétera.

Con ello, los responsables del proyecto pretenden que los Jueves Enfermeros Valdecilla se conviertan en un punto de encuentro para los profesionales de Enfermería, abiertos también al personal sanitario del hospital y a las distintas instituciones sanitarias que deseen participar.



## La OMS declara a España “país libre de ébola”

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado a España “país libre de ébola”, después de que se cumplieran 42 días desde que el 21 de octubre diera negativo en el último test la auxiliar de Enfermería Teresa Romero, el primer caso de contagio en Europa.

En un comunicado, la OMS ha recordado también que fue el 6 de octubre cuando el laboratorio de referencia confirmó el primer contagio de persona a persona del virus del ébola fuera de África en Romero. La auxiliar de Enfermería se contagió mientras atendía en el Hospital La Paz-Carlos III de Madrid al religioso Manuel García Viejo, un caso confirmado de ébola que fue repatriado desde Sierra Leona el 22 de septiembre.

Tras el contagio de Romero, 87 personas fueron puestas bajo vigilancia activa, y otras 15 más de alto riesgo guardaron cuarentena voluntaria en el hospital. Sin embargo, al cabo de 21 días de incubación sin presentar síntomas, quedaron libres el 31 de octubre. También finalizó la vigilancia de los 145 trabajadores del hospital madrileño que estuvieron en contacto con la paciente contagiada mientras estuvo ingresada.

# Expertos juristas destacaron la mediación como un nuevo campo de actuación profesional para Enfermería

EN UNA JORNADA ORGANIZADA por el Colegio de Alicante

*El Colegio de Enfermería de Alicante acogió una jornada que bajo el título de El profesional de Enfermería, mediador en conflictos sanitarios, sirvió para ofrecer información a las enfermeras alicantinas sobre la actividad de mediación como alternativa a los procesos judiciales y como un importante campo de actuación profesional.*



La jornada estuvo introducida por la presidenta del Colegio, Belén Payá

La presidenta del Colegio, Belén Payá, fue la encargada de introducir la jornada y en ella se contó como ponentes con Vicente Magro Server, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante, y con Arturo Almansa López, abogado mediador miembro de la Comisión Nacional de Mediación del Consejo General de la Abogacía, y se adelantó la voluntad de la entidad colegial alicantina de organizar el curso de cien horas preceptivo para que un profesional pueda convertirse en mediador.

La mediación es un método estructurado de gestión/solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más

partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo pacífico y satisfactorio con la intervención de un mediador.

A través de las intervenciones de los ponentes pudo conocerse la importancia de la mediación para que los juzgados dejen de ser la primera instancia de los ciudadanos a la hora de resolver un conflicto, algo que haría posible que saliesen de los juzgados entre 700.000 y 800.000 asuntos civiles al año.

Magro hizo hincapié en destacar que la mediación puede llegar a convertirse en una profesión, como sucede en otros países como Reino Unido, donde tradicionalmente es

“**La mediación puede convertirse en la actividad profesional de las enfermeras en el caso de que se asuma como una verdadera alternativa a los procesos judiciales**”

el primer recurso en la resolución de conflictos, llegando únicamente el 3% de ellos a juicio. Al mismo tiem-



po añadió que “lo importante no es el origen profesional del mediador sino que el mediador sea muy conocedor del ámbito en el que va a ejercer la mediación”, en referencia a que tan válido es un mediador si es médico como si es enfermera. Debe ser conocedor del ámbito sanitario.

El presidente de la Audiencia Provincial de Alicante destacó como ventaja del proceso de mediación frente a una sentencia judicial que la primera siempre va a aportar un acuerdo entre las partes, mientras que la segunda será ganadora o perdedora, sin depender de nosotros qué sentencia se va a dictar, con los inconvenientes en cuanto a costas que puede acarrear esta última posibilidad.

Algo en lo que coincidió Arturo Almansa, que señaló que si bien es un método adecuado para la resolución de conflictos no es válida para todos ellos, ya que algunos necesitan de la resolución judicial. Almansa realizó una completa catalogación de los tipos de conflictos que se producen en nuestro entorno social,

destacando que los profesionales sanitarios pisan el conflicto a diario.

Precisamente esa sobreabundancia de conflictos y el hecho de que la cultura predominante haga que se busque siempre a un tercero para solucionarlos hace que la mediación no sea un recurso habitual en este tipo de situaciones.

**Gran interés por la mediación**

La jornada despertó un gran interés entre los colegiados, tanto entre los que asistieron a la misma como entre aquellos que tras conocer su contenido a través de las publicaciones colegiales, se dirigieron a las oficinas de la institución para pedir más información acerca de la actividad de mediación. El motivo, las enormes posibilidades de actuación que ofrece a los profesionales de Enfermería.

Durante la jornada Vicente Magro hizo referencia a un documento informativo sobre la mediación editado por Consejo General del Poder Judicial titulado *Guía para la práctica de la mediación intrajudicial*; dicho do-



cumento, que explica pormenorizadamente la actividad de mediación en general y en diferentes ámbitos, puede localizarse con facilidad en Internet realizando una búsqueda simplemente con su título, o bien desde este enlace que conduce directamente al espacio de la web del Consejo General del Poder Judicial en el que se halla alojada para su descarga: <http://bit.ly/1ywBnOp>

| MEDIACIÓN   | TRIBUNALES   |
|---|--|
| Control proceso y resultado por las partes          | Control del proceso y resultado por el Juez                      |
| Colaboración  | Adversarial  |
| Ganar-ganar   | Ganar-perder   |
| Conflicto más amplio, puede abarcar                 | Conflicto legal conflictos personales u otros                    |
| Protagonismo de las partes en la solución           | Decisión del Juez  |
| Más compromiso con el resultado                     | Poco compromiso de las partes con el resultado                   |
| Posibilidad de reanudar el diálogo entre las partes | Rompe todas las posibilidades de diálogo futuro entre las partes |
| Permite soluciones creativas rápido                 | Las soluciones son más limitadas                                 |
| Rápido  | Larga duración   |
| Menor coste económico                               | Mayor coste económico  |
| Facilita y conserva la relación                     | Crea distancia, costes emocionales                               |
| Genera empatía                                      | Genera hostilidad  |
| Probabilidad alta de cumplimiento                   | Más dificultad para cumplimiento                                 |
| Previene de conflictos futuros                      | Reitera conflictos   |

# Más de 200 profesionales analizaron en Ontinyent los caminos de la lactancia materna

DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA I JORNADA sobre Nacimiento y Lactancia del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent

*La Comisión de Lactancia del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent (COHUNALA) ha organizado la I Jornada Nacimiento y Lactancia bajo el nombre Encetant nous camins junts, que se celebró en colaboración con los grupos de lactancia materna de la zona -Lligam, Nodriisa y Amamanta- así como con el apoyo del CECOVA, la escuela de música Ad Libitum, Caixa Ontinyent y el Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia).*



Mesa inaugural de la I Jornada sobre Nacimiento y Lactancia

El objetivo de este evento científico que reunió a más de 200 profesionales sanitarios fue, según COHUNALA, “continuar con la actualización de los profesionales sanitarios relacionados con la práctica obstétrica y de pediatría, para aumentar el nivel de calidad de la atención del embarazo, parto, puerperio y período neonatal”.

La jornada estuvo dividida en dos bloques. Uno matutino destinado a profesionales sanitarios de Enfermería, Pediatría y Obstetricia, y un bloque de actividades vespertinas abiertas al público, donde se combinaron

un taller sobre canciones de cuna de la Vall d'Albaida a cargo de Ad Libitum y la proyección del documental *Néixer* con una charla divulgativa a cargo del pediatra del Hospital de Alcoi José María Paricio, bajo el título *Entendiendo a las madres*.

El programa de la Jornada incluyó, entre otras actividades y contenidos, una mesa redonda moderada por Toni Cano, matron del Hospital de Ontinyent, en la que se abordaron temas como el proceso de aprendizaje en la mejora de la atención de la alimentación del lactante a cargo del

“*El objetivo del evento científico fue “continuar con la actualización de los profesionales sanitarios relacionados con la práctica obstétrica y de pediatría”*”

jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Yecla (Murcia) Ricardo García, que puso el ejemplo del proceso llevado a cabo en este centro hospitalario y la percepción de las madres en la protección, promoción y apoyo a la lactancia, que fue analizada por el profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante Antoni Oliver.

Por último, en esta mesa redonda, la bioquímica del Grupo de investigación sobre mastitis de la Universidad Complutense de Madrid Antonia Villar abordó la actualización sobre la mastitis y sus tratamientos.

A continuación, la segunda mesa redonda, moderada por Salvador Climent, jefe de Pediatría del Hospital General de Ontinyent, contó con la presencia de la matrona del Hospital de La Plana de Vila-real (Castellón) Soledad Carregui, que disertó sobre el nuevo paradigma en la atención al nacimiento; la psicóloga perinatal Sara Jort, que abordó los cambios desde la perspectiva de la mujer; y Rafael V. García, coordinador del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de Ontinyent, que hizo un repaso de los nuevos caminos que se abren en el nacimiento y la lactancia materna.

Finalmente, cabe destacar el apoyo de las firmas Cambrass, Babel, Bial y Medela a esta Jornada, que recibió el reconocimiento de interés profesional del CECOVA.

# Los sanitarios contra el ébola, personaje del año de la revista Time



Los profesionales sanitarios que luchan contra el ébola en África son el personaje del año para la prestigiosa revista estadounidense Time, que, de este modo, quiere premiar su labor "incansable" desde que comenzó este brote del virus el 2 de diciembre de 2013 en Guinea Conakry.

La directora de la revista Time, Nancy Gibbs, explicó que los enfermeros, médicos y demás profesionales sanitarios son el personaje del año debido a la "pesadilla en la que se ha convertido esta enfermedad mortal que, hasta ahora, había permanecido recluida en África".

Para Gibbs, aquellos que arriesgan su vida día a día para ayudar a los enfermos son "héroes, personas incansables y llenas de coraje que emplean su tiempo, se sacrifican y se arriesgan". Además, también recordó el contagio de la auxiliar de Enfermería Teresa Romero y calificó esta crisis como la "epidemia del miedo". La publicación cuenta con el testimonio del norteamericano Kent Brantly, que sobrevivió a la enfermedad tras ser repatriado a EE.UU.

Los profesionales sanitarios y los voluntarios que luchan contra el ébola relevan al Papa Francisco, que fue el personaje del año 2013. Cabe destacar que este reconocimiento da más protagonismo a un problema que era casi invisible hasta que traspasó las fronteras africanas.



## Una enfermera valenciana, en la revisión de las Guías de Acceso Vascular

Un grupo de sociedades científicas de nefrólogos, cirujanos vasculares, radiólogos y otros profesionales sanitarios de la Unión Europea (UE) ha iniciado el proceso de revisión y actualización de las Guías de Acceso Vascular para hemodiálisis, desde un abordaje de preguntas clínicas con estructura PICO/ GRADE.

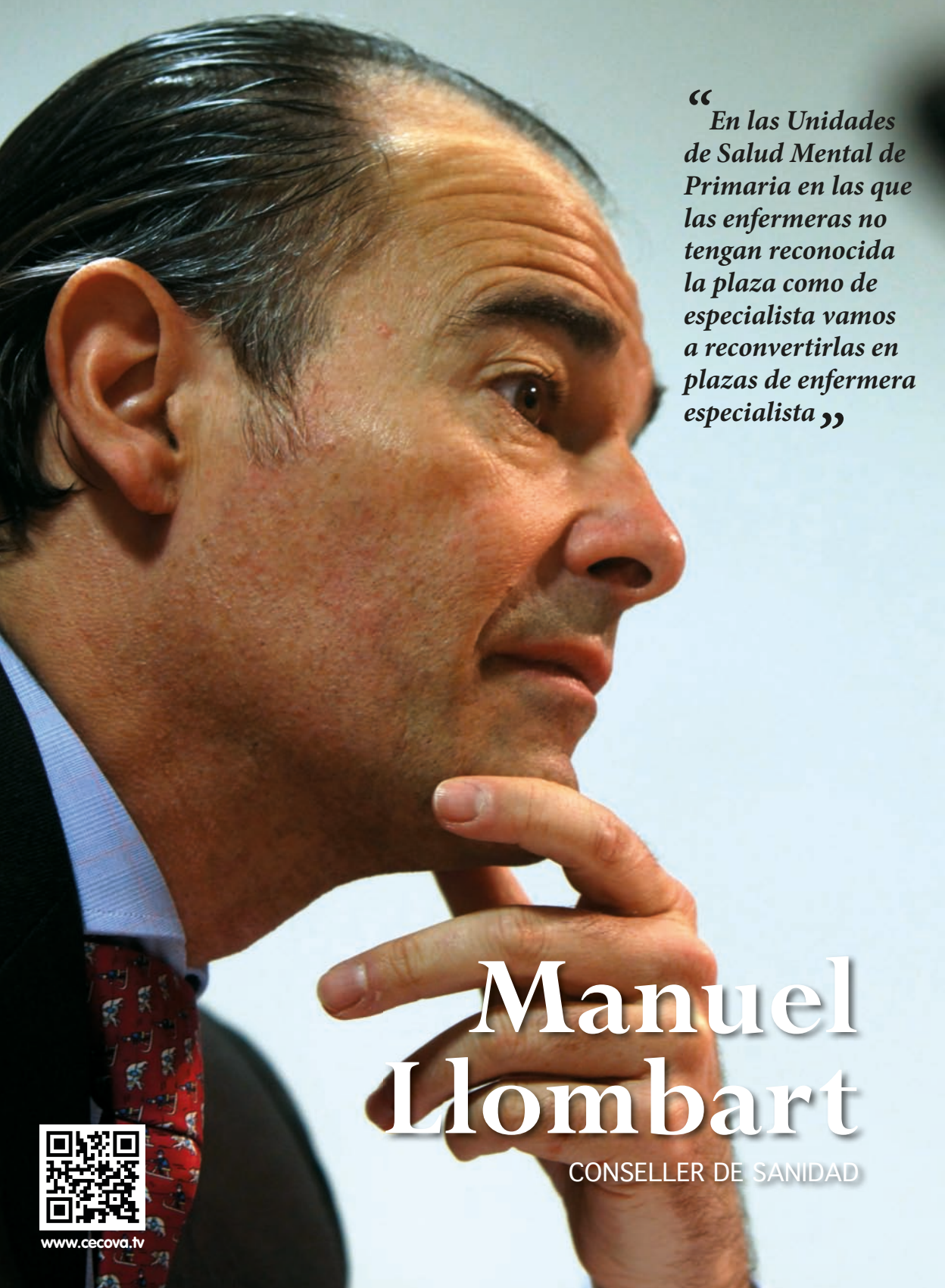
En este trabajo de ámbito internacional participa Anna Martí, enfermera coordinadora del Área de Gestión Clínica y Urología-Nefrológica del Hospital General Universitario de Valencia, por su amplia experiencia en el grupo de revisión de las guías españolas.

## España, con la esperanza de vida más alta de la UE

España, Italia y Francia son los tres países de la Unión Europea (UE) en los que la esperanza de vida al nacer supera los 80 años, según el informe Panorama de la Salud (Health at a Glance) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) correspondiente al año 2014.

En concreto, el conjunto de personas nacidas en España alcanzó en 2012 una esperanza de vida al nacer de 82,5 años, la más alta de la UE. En el caso de las mujeres, la esperanza de vida en España (85,5 años) también fue la más alta de la UE, mientras que para los hombres fue más alta en Suecia (79,9 años).



A close-up, profile view of a man with dark hair, looking thoughtfully to the right. He is wearing a dark suit jacket, a light blue shirt, and a red patterned tie. His hand is resting under his chin.

“  
En las Unidades  
de Salud Mental de  
Primaria en las que  
las enfermeras no  
tengan reconocida  
la plaza como de  
especialista vamos  
a reconvertirlas en  
plazas de enfermera  
especialista ”

# Manuel Llobart

CONSELLER DE SANIDAD



[www.cecova.tv](http://www.cecova.tv)





on motivo del segundo aniversario de su acceso al cargo el 7 de diciembre de 2012 el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, ha concedido una entrevista a CECOVA.TV, la televisión de la Organización Colegial de Enfermería de la

Comunidad Valenciana, que reproducimos a continuación, en la que repasa la actualidad sanitaria y realiza una serie de anuncios destacados relacionados con el futuro de la Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia.

**Vamos a hablar sobre todo de Enfermería, pero, primero, queremos repasar las palabras del discurso de toma de posesión de su cargo en las que dijo que quería “una sanidad universal, plural y gratuita”, ¿ha sido así?**

Yo creo que los hechos ya hablan por sí solos. Hemos trabajado muchísimo para conseguir que la pluralidad, la universalidad y la gratuidad y, por supuesto, la excelencia en la calidad del servicio que se presta se mantengan. Creemos que ese es el gran reto de los gestores públicos en estos momentos en el entorno sanitario: mantener la calidad bajo esas premisas. Y para ello, hemos trabajado estos dos años y creo que lo hemos conseguido.

**Vamos a abordar ahora el tema de las oposiciones. En el primer año de su mandato se hicieron los primeros exámenes de las oposiciones convocadas hace seis años, entre otras categorías, para enfermeras y matronas. En el caso de Enfermería el primer examen está en los tribunales, ¿cuándo cree que se podrá avanzar en este tema? ¿Tiene previsto para el 2015 una Oferta Pública de Empleo (OPE) donde se contemplen plazas de Enfermería?**

Respecto a la OPE 2007, el tribunal del concurso-oposición estableció una nota de corte de 28 respuestas correctas, que, tras revisar los resultados del primer examen, decidió bajar a 25 preguntas acertadas. Las personas que se vieron afectadas por la bajada de la nota de corte recurrieron al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJ), que les dio la razón y volvió a subir la nota de corte a 28 las respuestas acertadas. Las personas que se vieron afectadas, porque estaban entre 28 y 25, recurrieron en casación ante el Tribunal Supremo. En estos momentos estamos a la espera de esa resolución judicial. No puedo decirte cuanto tiempo vamos a tardar en resolver esto porque necesitamos primero tener

esta sentencia para que nos diga si poder convocar el segundo ejercicio, pero sí te puedo decir que en el momento que la tengamos procederemos de la forma más urgente posible para solventar este tema, que nos preocupa solucionar de una forma rápida.

Respecto a la OPE 2015, sí que va a haber una OPE. La tasa de reposición ha cambiado porque teníamos una tasa muy pequeña marcada por el Ministerio de Hacienda del 10% y para el año 2015 del 50% y, por tanto, el número de plazas se elevará de forma sustancial. Y, por supuesto, saldrán plazas de Enfermería.

**Seguimos hablando de oposiciones, pero, en este caso, ¿está previsto convocar plazas específicas para las tres especialidades de Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo y Enfermería Familiar y Comunitaria que se pueden cursar en la actualidad en la Comunidad Valenciana, teniendo en cuenta que de esta última ya hay una plaza específica en la Unidad Docente de Alicante?**

Además de esta plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria, también hay tres plazas de Enfermería de Salud Mental, una por cada provincia. Somos una autonomía pionera en cuanto al reconocimiento de las especialidades. En estos momentos todas las especialidades que tienen docencia en los hospitales de la Comunidad Valenciana tienen reconocida la categoría profesional (matronas, enfermeras de Salud Mental, enfermeras de Familiar y Comunitaria y enfermeras del Trabajo). Nos faltan Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica porque no tenemos plazas formativas de las especialidades. Al respecto, ha sido solicitada por algunos departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana para la próxima convocatoria de enfermeras internas residentes (EIR) y se va a proceder a reconocer estas categorías dentro de las categorías profesionales del Sistema Valenciano de Salud.

En cuanto a Enfermería de Salud Mental, en aquellas Unidades de Salud Mental, por ahora en el ámbito de la Atención Primaria, en que las enfermeras estén trabajando y no tengan reconocida la plaza como de especialista, sino de enfermera generalista, que coincida que trabajen en una Unidad de Salud Mental y que tengan la especialidad, lo que vamos a hacer es reconvertirlas en plazas de enfermera especialista de tal forma que puedan estar trabajando con la especialidad reconocida y con la categoría laboral también reconocida. Entendemos que esta acción beneficiará a alrededor de 80 profesionales de Enfermería.

*“ Dentro de dos años tendremos las primeras enfermeras de las especialidades de Enfermería Pediátrica y Geriátrica formadas en la Comunidad Valenciana ”*



**Seguimos hablando de especialidades de Enfermería ya que, en la actualidad, solo quedan por implantar las unidades docentes de Enfermería Pediátrica y Enfermería Geriátrica. ¿Cuánto tiempo pasará hasta que estas se puedan estudiar en la Comunidad Valenciana?**

Ya hay departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana que han pedido para la próxima convocatoria de EIR que haya formación en Enfermería Pediátrica y Geriátrica y eso significa que a partir del próximo mes de mayo podrán empezar el ciclo de formación de dos años. Eso quiere decir que dentro de dos años, contando a partir de mayo de 2015, veremos las primeras enfermeras formadas en la especialidad de Enfermería Pediátrica y Geriátrica en la Comunidad Valenciana.

**El autocuidado, el paciente experto, la prevención y promoción de la salud, son términos que escuchamos constante y que están directamente relacionados con la Enfermería, ¿cómo piensa potenciar a la profesión de Enfermería en estos campos de actuación?**

Yo creo que la Enfermería tiene un papel fundamental en la definición del sistema sanitario. Estamos hablando constantemente de cronicidad y Atención Primaria, son los dos grandes hitos que hoy nos demanda la población y en ambos la Enfermería tiene un papel protagonista.

Sí hablamos de cronicidad, la Comunidad Valenciana es pionera en acciones que están demostrando un éxito importante y que pasan por la Enfermería. Por ejemplo, la enfermera gestora de casos para el control de la cronicidad, que está dando unos resultados increíbles en los departamentos de Salud donde

lo hemos aplicado. En los casos complejos logran disminuir el uso de los Servicios de Urgencias y los ingresos hospitalarios en más de un 70 por ciento y eso define mucho qué papel queremos que juegue la Enfermería.

**Respecto a la figura de la enfermera gestora de casos, a la que acaba de aludir, ha tenido mucho éxito allá donde está presente, pero todavía falta desplegar-se en otros, ¿se va a implantar a corto o medio plazo en los departamentos de Salud donde todavía no está?**

Entiendo que hay que buscar herramientas que se adecuen al cuidado de pacientes crónicos complejos, que mayoritariamente son personas de edad avanzada. Por eso han funcionado tan bien las enfermeras de enlace y la enfermera gestora de casos. La idea es seguir avanzando, aunque no te puedo concretar el cronograma con el que vamos a implantarla, pero sí te puedo decir que estamos convencidos que es la solución para este colectivo de pacientes crónicos, que, en este momento, pasa por la enfermera gestora de casos.

**Recientemente se incorporó a su Gabinete el enfermero Juan José Tarín en el puesto que dejó Isabel Miguel, como responsable de Asuntos de Enfermería. ¿Cuáles son sus competencias? ¿Tiene capacidad propia de decisión?**

Es el asesor para todos aquellos temas que tengan que ver con la Enfermería y, por lo tanto, su opinión está muy presente cada vez que se aborda un tema relacionado con la profesión enfermera. Más allá del carácter ejecutivo o no que pueda tener desde esta posición, sí tiene un carácter asesor muy sólido y no se toma ninguna decisión que tenga que ver con Enfermería sin contar con su criterio.

**¿Qué opina de las Unidades de Gestión Clínica y del papel de las enfermeras en ellas?**

Es un tema importante porque es una nueva forma de ver la sanidad que consiste en hacer responsable al profesional sanitario de la gestión de una Unidad Clínica y, por supuesto, la Enfermería puede tener un papel muy importante a la hora de desplegar esta nueva visión de la sanidad que pasa porque el profesional sanitario no solo se dedique a las labores específicas propias de su

“  
*El 1 de enero de 2015 todos los profesionales de la Comunidad Valenciana tendrán la carrera y el desarrollo profesional*  
”

formación, sino que, además, tenga un concepto más global en la gestión de la Unidad Clínica a la que está asignado. Ahí la Enfermería tiene un recorrido importantísimo.

**Por tanto, ¿no descartaría una enfermera como gestora clínica, por ejemplo, en un centro sociosanitario?**

Podría ser el ejemplo que tú pones o cualquier otro, puede ser perfectamente no descartable que un enfermero o enfermera sean responsables de la Unidad de Gestión Clínica.

**Vamos a hablar de financiación, de presupuesto y, también, de salarios. ¿Cree que la Comunidad Valenciana está infrafinanciada?**

Los números están ahí. Voy a hablar, sobre todo, del ámbito sanitario que me corresponde y del esfuerzo que hace el Gobierno del presidente Alberto Fabra de las políticas sanitarias. En este caso, los números hablan por sí solos. El 42,2 por ciento del presupuesto está dirigido a las políticas sanitarias. Somos la autonomía de España que más destina a sanidad del

presupuesto global. Por otro lado, eso se traduce en 5.492,8 millones de euros en 2015 para la sanidad de la Comunidad Valenciana, lo que supone aproximadamente 1.050 euros por habitante y año cuando la media española está en 1.100 euros y hay comunidades autónomas que dedicando el 32 por ciento de su presupuesto a sanidad superan 1.500 euros por habitante y año. Son diferencias muy importantes. La comunidad que más financiación tiene para sanidad en términos absolutos tiene 500 euros de diferencia con nosotros y si eso lo multiplicamos por 5,3 millones de habitantes a los que tenemos que dar asistencia supondría que tendríamos casi 3.000 millones de euros más para cubrir las políticas sanitarias de la Comunidad Valenciana.

Es una situación que todos somos conscientes que hay que corregir, y estamos convencidos de que desde el Gobierno de España se sabe que hay que revertirla, pero es un tema complejo donde hay que poner de acuerdo a muchas partes. Mientras tanto, estamos contando con elementos de ayuda que están permitiendo desde el Gobierno español minorar las dificultades que genera esta situación.



“*La Enfermería está viviendo una evolución como profesión a nivel académico, pero quizá no tanto a nivel profesional. Ahora estamos recortando distancias*”



**¿Esos elementos de ayuda van a permitir cumplir la promesa de recuperar la última parte de la carrera profesional pendiente de percibir?**

El acuerdo firmado en la Mesa General de la Función Pública el 22 de octubre de 2013 fue que se recuperaba el 75 por ciento de la carrera profesional en 2014 también revaluando a aquellos profesionales que habían quedado congelados en un momento determinado e incorporando a aquellos que por las leyes de Presupuestos anteriores no se habían incorporado y que a todo ese colectivo se le pagaría el 100 por cien de esos complementos, que en un momento determinado se les tuvo que reducir al 50 por ciento por la situación que se estaba viviendo.

Aprovecho esta oportunidad que me dais para agradecer a los profesionales el esfuerzo que han hecho para ayudarnos a seguir haciendo sostenible un sistema como el que tenemos en un momento tan difícil y, por supuesto, que el 1 de enero de 2015 todos

***Llombart anunció que en 2015 habrá una OPE “y, por supuesto, saldrán plazas de Enfermería”***

los profesionales de la Comunidad Valenciana tendrán la carrera y el desarrollo profesional.

**Es una buena noticia, pero los profesionales sanitarios, que también se preguntan si, tras cinco años de congelación salarial, van a ver pronto un incremento salarial.**

Estamos en un momento de inflexión. La economía ha cambiado y hemos cambiado las palabras recesión y desempleo por crecimiento y creación de empleo y, por tanto, cuando esas circunstancias empiecen a ser realidades como estamos viendo entonces podemos volver a pensar en incrementos salariales. Por supuesto, el deseo de todos los que tenemos responsabilidades públicas es poder retribuir de la mejor forma posible a los empleados públicos y así lo haremos tan pronto como podamos como hemos hecho con la carrera y el desarrollo profesional.

Cuando no tuvimos más remedio les pedimos esfuerzos a los profesionales, han dado la cara y han estado con nosotros. El profesional podrá haber estado a disgusto con los gestores por la toma de decisiones, pero jamás han puesto de manifiesto esta situación ante los pacientes que es el eje sobre el que pivota nuestro quehacer diario. Por lo tanto, eso hay que agradecerlo. Conseguimos abandonar esa situación y lo primero que hemos hecho es recuperar aquellos complementos que habíamos reducido. El siguiente paso es el incremento de las tablas retributivas, que todos estamos deseando llevar a cabo.

**Para concluir esta entrevista, ¿cuál cree que es el futuro que aguarda a la Enfermería en el Sistema Sanitario autonómico?**

Como he dicho a lo largo de toda la entrevista, considero que es un futuro muy potente. La Enfermería está viviendo una evolución como profesión a nivel académico, pero quizá no tanto a nivel profesional. Ahora estamos recortando distancias respecto a la velocidad de crucero que académicamente se obtuvo en un momento determinado. De ahí el reconocimiento de las categorías, la creación de plazas con especialidad, el poder desarrollar la formación de todas las especialidades incorporando las de Enfermería Pediátrica y Geriátrica en el próximo curso, etcétera.

El desarrollo de la profesión de Enfermería es tremendamente importante y estoy convencido de que cada vez va a desempeñar un papel más fundamental. Estoy seguro de que el protagonismo de la Enfermería va a ir a más en los sistemas sanitarios, no solamente en el de la Comunidad Valenciana, sino también en el resto de las comunidades autónomas.



CON LOS PREMIOS A LA MEJOR COMUNICACIÓN ORAL en formato póster en las categorías de matrona residente y matrona

## Matronas de Elche, la Vega Baja y la Marina Baixa, galardonadas en un congreso celebrado en Bilbao

Matronas de los departamentos de Salud de Elche, Marina Baixa y la Vega Baja han recibido los premios a la mejor comunicación oral en formato póster en las categorías de matrona residente y matrona en el XIII Congreso de la Federación de Asociaciones de Matronas de España de Ámbito Nacional (FAME) celebrado en Bilbao conjuntamente con el I Congreso de la Asociación de Matronas de Euskadi.

El Premio mejor poster investigación categoría matrona correspondió al trabajo *¿La promoción de la salud cambia la calidad de vida de las mujeres mayores de 40 años?*. Un trabajo cuyas autoras fueron Estefanía Pombo, Carmen Guillamón y Evangelina Jareño, matronas del Hospital General Universitario de Elche, y Davinia Ramón y Luisa Payá, matronas del Hospital Marina Baixa de Villajoyosa. Rosa María Marín, doctora en Medicina y miembro de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud, fue la tutora del trabajo, que fue defendido por Evangelina Jareño.

El trabajo es parte de otro más amplio que presentaron estas cinco matronas para la obtención de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matronas) en la Jornada anual del 2014 de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana (EVES). Un estudio descriptivo transversal que tenía como objetivo conocer el impacto en la salud de las mujeres mayores de 40 años que participan en actividades de promoción de la salud grupales del *Programa de Salud de la Mujer Mayor de 40 años*, comparándolas



Foto de familia de las matronas del Departamento de la Vega Baja premiadas



Imagen de las autoras y tutora del trabajo que logró el Premio mejor poster investigación categoría matrona

con otras mujeres de características similares que no desarrollan dichas actividades ni nunca han participado en grupos de mujeres.

### Mejor poster categoría residentes matrona

Por su parte, el Premio mejor poster categoría residentes matrona fue para las matronas Marta Teresa Boix, María Vázquez, Marta Gómez, Elena Chapín, Julia Canal y Fuensan-

ta Martínez, del Hospital de la Vega Baja por el trabajo titulado *Manejo no farmacológico del dolor en el recién nacido*.

En él abordaron el dolor que perciben los neonatos y las consecuencias que pueden producirse tras la exposición al mismo de forma temprana, repetitiva y prolongada con el objetivo de describir métodos no farmacológicos para alivio del dolor en recién nacidos.

# Más de 600 profesionales, en las Jornadas de Enfermería del Departamento de Salud Alicante-Hospital General

SU COINCIDENCIA CON EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA hizo que la temática girase en buena medida alrededor de este aspecto



Imagen del salón de actos en el que se celebraron las Jornadas

Las Jornadas de Enfermería sobre divulgación de trabajos científicos del Departamento de Salud Alicante-Hospital General celebraron esta edición 20 años. En esta ocasión, el lema bajo el que se desarrollaron fue el de *En vanguardia por los cuidados*, congregando a más de 600 profesionales de diferentes categorías, hospitales y centros de salud.

La directora general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanitat, Sofia Clar, inauguró esta edición, destacando que "desde 1995, año en el que comenzó esta tradición, este foro anual ha aportado 397 comunicaciones, 202 carteles y 39 talleres formativos de los que se han beneficiado más de 20.000 profesionales sanitarios y, desde el inicio, fieles a sus orígenes de divulgar trabajos

científicos de enfermería y permitir la inscripción gratuita de todos los profesionales".

En la edición de este año se prestó una especial atención al paciente infantil y a su familia, ya que la jornada se celebró coincidiendo con el Día de los Derechos de la Infancia. De este modo el tema referido de la infancia centró tanto la conferencia inaugural como la mesa de expertos y muchos de los trabajos presentados, que trataron sobre la hospitalización y los derechos de la infancia.

Así, Lary León, directora del canal de TV Fan3 de la Fundación Atresmedia, en la conferencia inaugural con el título de *Hospitalización y los derechos de la infancia*, hizo una reflexión sobre los derechos todavía por llegar a muchos niños en numerosos lugares del mundo.

En la mesa de expertos con el lema *Atención Materno-Infantil* se expusieron temas relacionados con la experiencia y las iniciativas en el campo de la competencia de cada uno de sus miembros, todas vinculadas a la mejora de la calidad de la asistencia.

Las tres mesas de comunicaciones versaron sobre temas como Cuidados: resultados en salud, Calidad y Cuidados y Gestión y Vanguardia.

Además de estos aspectos troncales, el encuentro ofreció el foro de divulgación científica adecuado para la presentación, debate y traslado a la práctica clínica de todas aquellas iniciativas presentadas en forma de comunicación o cartel.

## I Concurso de Fotografía

Con motivo de las XX Jornadas de Enfermería del Departamento de Salud Alicante-Hospital General, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la División de Enfermería del citado Departamento, organizaron un concurso de fotografía que tuvo como tema la infancia y la hospitalización.

Los nombres de las ganadoras de las distintas categorías convocadas fueron:

- 1<sup>er</sup> premio, dotado con 200 euros: Carla Martínez Pascual
- 2<sup>o</sup> premio, dotado con 150 euros: Noelia Gil González
- 3<sup>er</sup> premio, dotado con 100 euros: M<sup>a</sup> José Muñoz Reig



Carla Martínez, tras recibir el primer premio

DURANTE LA CELEBRACIÓN de una jornada en el Hospital La Fe de Valencia

## Sanidad destaca el importante papel de las enfermeras gestoras de casos en la atención de pacientes crónicos

La II Jornada *Estrategia de atención al paciente crónico en la Comunidad Valenciana: Implementación* celebrada en el Hospital La Fe de Valencia reunió a profesionales de diferentes ámbitos sanitarios, que coincidieron en reseñar “la importancia de que el sistema sanitario quede adaptado a la realidad social debido al envejecimiento de la población, y garantizar así una atención integral a los pacientes crónicos”.

Por lo que respecta a Enfermería, el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, destacó, en el acto de inauguración, “el importante papel que están realizando las enfermeras gestoras de casos en la atención de pacientes crónicos, y en su labor de identificar al colectivo de pacientes complejos en cada departamento (enfermos crónicos avanzados y pacientes paliativos, en su mayoría con ingreso domiciliario), organizando una respuesta sanitaria adecuada a sus necesidades”.

Cabe recordar que el programa de enfermeras gestoras de casos ha permitido reducir un 70% las visitas a urgencias y los ingresos hospitalarios de pacientes con patologías complejas. Así, el programa supone un beneficio en primer lugar para el paciente, para su familia y también para el sistema sanitario.

### **80% de las consultas de Atención Primaria**

Llombart destacó que “el objetivo es coordinar la atención al paciente crónico desde todos los recursos asistenciales, teniendo en cuenta que las enfermedades crónicas son la causa del 80% de las consultas de



Mesa presidencial del acto inaugural en el salón de actos de La Fe de Valencia

Atención Primaria y que la edad media de los pacientes hospitalizados ha pasado de 50 a 54 años desde el año 2000, lo que refleja un claro envejecimiento poblacional”.

Al respecto, remarcó que “somos conscientes de que actualmente se está produciendo un envejecimiento de la población, y que cerca de un 78,6% de la población de entre 65 y 74 años padece algún tipo de enfermedad crónica, por lo que la implementación de esta Estrategia de atención a la cronicidad nos va a permitir la coordinación de todos los agentes asistenciales para poder ofrecer una atención integral al paciente”.

De ahí, la importancia de articular circuitos integrados de atención a los pacientes crónicos en cada Departamento de Salud, basados en la

Atención Primaria, conjuntamente con la Atención Hospitalaria y socio-sanitaria. De esta forma, todos los profesionales pueden trabajar de manera efectiva para los pacientes y sus familiares. Por ello, es importante potenciar la atención ambulatoria y domiciliaria para que los pacientes crónicos puedan pasar el mayor tiempo posible en su entorno.

Asimismo, la Estrategia contempla un refuerzo del papel de la Enfermería y de los trabajadores sociales, y una reorganización de la Atención Hospitalaria confiando un papel clave a las unidades de hospital a domicilio, corta estancia, urgencias, equipos de soporte de cuidados de paliativos, enfermeras gestoras de casos, etcétera, para garantizar la atención integral de paciente crónico.

EN LAS V JORNADAS DE ENFERMERÍA organizadas por el Departamento de Salud de la Plana

## El conseller de Sanidad anima al colectivo enfermero a liderar proyectos de investigación

El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, aprovechó la celebración del acto de clausura de las V Jornadas de Enfermería del Departamento de Salud de la Plana ante más de 200 enfermeras para animarlas "a liderar proyectos en los niveles académico, investigador y en calidad de cuidados".

Llombart recordó que la profesión enfermera es "un pilar básico" en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana y debe ocupar un "lugar destacado tanto en el ámbito docente como en la gestión sanitaria", por lo que agradeció todos los profesionales de Enfermería su "esfuerzo por proporcionar día a día una atención de calidad y su intervención en la prevención, curación y rehabilitación del paciente enfermo y de su familia".

Durante la V Jornada de Enfermería del Departamento de Salud de la Plana se debatieron diversos aspectos bajo el título *Mirando al futuro* como la evidencia científica en la Enfermería, la preparación académica de postgrado, las redes sociales y la e-salud.

### Trabajos y ponencias

Además, 15 ponentes presentaron trabajos y ponencias sobre los beneficios de la matronación en el parto, la cura a través de factores de crecimiento, la implantación de las Escuelas de Espalda, la atención al neonato en el entorno de la Humanización de la Asistencia al Nacimiento o la experiencia con el grupo de mujeres con cáncer de mama.

En esta quinta edición de la Jornada de Enfermería del Departamento, participaron profesionales sanitarios tanto del Hospital Univer-



Más de 200 enfermeras se dieron cita en la quinta edición de esta actividad

sitario de la Plana como de los centros de salud de las localidades de Burriana, Vila-real, Onda, Nules y la Vall d'Uixó. Cabe recordar que en el Departamento de Salud de la Plana desempeñan su trabajo 430 enfermeras.

### Proyectos liderados por Enfermería

Hay que destacar que los proyectos liderados por Enfermería, como el de las enfermeras gestoras de casos (EGC), obtienen "resultados satisfactorios" al permitir una reducción del 77 por ciento de las urgencias y del 70 por ciento de los ingresos hospitalarios en los pacientes puestos bajo control de las mismas, en relación a los 12 meses anteriores.

Según la Conselleria de Sanidad, "estos resultados pueden atribuirse a

la atención específica, personalizada y próxima, organizada y controlada por las enfermeras gestoras de casos y a la fuerte presencia de las Unidades de Hospitalización a Domicilio (UHD) que maximizan la resolución de problemas en casa evitando tener que recurrir a los hospitales".

**“ La presencia de las enfermeras gestoras de casos permite una reducción del 77 por ciento de las urgencias y del 70 por ciento de los ingresos hospitalarios ”**



# Primer paso para equiparar Grado y Diplomatura en Enfermería

LA ANECA llevará a cabo el procedimiento durante los próximos nueve meses



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, durante el anuncio de aprobación del Real Decreto

El Gobierno ha dado el primer paso para equipar los títulos de Grado y Diplomatura en Enfermería con el Real Decreto 967/2014. De este modo, los profesionales de Enfermería contarán próximamente con una titulación única, independientemente del plan de estudios que hayan cursado durante la etapa universitaria. El procedimiento se llevará a cabo a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Así lo establece el Real Decreto 967/2014, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar

la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Para las personas con títulos universitarios obtenidos en España antes del plan Bolonia, este Real Decreto crea un procedimiento para declarar la correspondencia de sus títulos académicos oficiales a los niveles incluidos en el MECES.

Con el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior era preciso aprobar un régimen claro y general de correspondencias entre los títulos anteriores y posteriores a la reforma de Bolonia, que no existía hasta ahora. Esta carencia ha venido provocando problemas a los titulados españoles, muy especialmente

cuando éstos y los empresarios que los contratan querían hacer valer su titulación española en otros países.

Con este Real Decreto se cubre el vacío normativo y se asigna un nivel MECES a las 140 antiguas titulaciones universitarias, que permitirá a sus titulares acreditar el nivel obtenido. Las resoluciones de correspondencia otorgarán a cada uno de los títulos examinados los efectos académicos y profesionales asociados a las enseñanzas incluidas en el nivel al que se establece la correspondencia.

## Valoración de la ANECA

El procedimiento definido por este Real Decreto implica un examen y valoración por la ANECA de todas las antiguas titulaciones. Esta valoración facilitará verificar los títulos actualmente vigentes y puede valorar las competencias que permiten adquirir cada uno de los títulos.

El informe por parte de la ANECA respecto a todas las titulaciones deberá ser enviado después al Consejo de Universidades y, en el caso de las referidas a Enfermería, al Consejo General de Enfermería. Las primeras correspondencias serán declaradas en los primeros meses de 2015 y se prevé que la adscripción de todos los títulos universitarios pre-Bolonia esté completada a finales de 2015.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha fijado máximo de nueve meses para que las 58 comisiones constituidas para hacer las equiparaciones completen el catálogo de los 140 títulos universitarios del anterior espacio universitario.

“**Los profesionales de Enfermería contarán próximamente con una titulación única, independientemente del plan de estudios que hayan cursado**”



EL DIPUTADO VALENCIANO RUBÉN MORENO releva a Pilar Farjas en la Secretaría General de Sanidad y Consumo

## Alfonso Alonso sustituye a Ana Mato al frente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha nombrado a Alfonso Alonso al frente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en sustitución de Ana Mato después de que esta dimitiera.

Alonso (Vitoria, 1967) es licenciado en Filología Románica y Derecho y comenzó su carrera política como concejal en el Ayuntamiento de Vitoria (1996-1999), ciudad de la que fue alcalde durante ocho años.

Tras recibir la cartera ministerial de manos de su predecesora, el nuevo ministro de Sanidad mostró, en su toma de posesión, su compromiso

“*El nuevo ministro mostró su compromiso de “trabajo, respeto y disposición al diálogo” y subrayó la labor de las organizaciones de personas con discapacidad*”

de “trabajo, respeto y disposición al diálogo”; subrayó la labor de las organizaciones de personas con discapacidad y reclamó “una sociedad intolerante con la violencia de género”.

Además, aseguró que asume su cargo “con toda la humildad. Todo, para avanzar en la Agenda Social del Gobierno y preservar la sanidad, porque la recuperación económica debe ser también la recuperación social”.

### Número dos ministerial

Posteriormente, el Consejo de Ministros nombró al diputado valenciano Rubén Moreno al frente de

la Secretaría General de Sanidad y Consumo. El nombramiento de Moreno como número dos ministerial se produjo después de que la anterior titular de este cargo, Pilar Farjas, abandonara el cargo para retornar a su actividad profesional como facultativa tras dimitir Mato.

Alonso confió en Rubén Moreno para que gestione la rama sanitaria del departamento, puesto que tiene una acumulada experiencia en la materia y cuenta con conocimientos específicos en Medicina.

Así, Moreno, 56 años, es doctor en Medicina y Cirugía por la Universitat de Valencia y llegó al Congreso en 2011 como diputado por Valencia tras ocupar altos cargos en materia sanitaria en la Comunidad Valenciana, donde fue subsecretario de Sanidad de la Generalitat Valenciana y director general del Servicio Valenciano de Salud. Anteriormente fue secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, presidió el INSALUD y fue director general del Centro de Investigación Príncipe Felipe de Valencia.

Actualmente era portavoz de Sanidad del grupo parlamentario del PP en el Congreso, cargo en el que sucedió al ex conseller de Sanidad Manuel Cervera que abandonó su escaño por razones personales.

Ante el nombramiento del nuevo ministro de Sanidad, el CECOVA reclamó al nuevo titular de Sanidad que “contribuya a dar mayor visibilidad y protagonismo a Enfermería en el Sistema Nacional de Salud (SNS) para que el colectivo enfermero pueda contribuir a la eficiencia y a la sostenibilidad del mismo”.

“El constante envejecimiento poblacional y la atención a pacientes crónicos son los principales retos sanitarios del futuro, y en estos la Enfermería puede y debe hacer muchas aportaciones”, afirmó la Organización Colegial Autónoma de Enfermería, que también insistió en la necesidad de “potenciar las políti-

cas de prevención y educación para la salud, donde Enfermería juega un papel destacado y primordial”.

“**El CECOVA reclamó al nuevo titular de Sanidad que “contribuya a dar mayor visibilidad y protagonismo a Enfermería en el Sistema Nacional de Salud (SNS)”**”

#### **Reivindicaciones históricas pendientes**

Además, demandó a Alfonso Alonso que se ponga manos a la obra para solventar cuanto antes temas y reivindicaciones históricas pendientes como la cobertura legal de la capacidad prescriptora de las enfermeras para proporcionarles seguridad jurídica en su trabajo diario. Por ejemplo, un caso paradigmático es la campaña de vacunación antigripal donde las enfermeras, en muchas ocasiones, son las que prescriben la vacuna de la gripe a fin de ayudar al incremento de la cobertura vacunal de la población. En este sentido, la capacidad prescriptora de Enfermería debe reconocerse sin necesidad de realizar ningún curso adicional ya que no se trata de ninguna competencia profesional nueva.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también tiene pendiente el desarrollo completo de las especialidades de Enfermería, donde todavía está pendiente la aprobación del programa formativo de la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica. Al respecto, el CECOVA consideró que no es de recibo que desde el Real Decreto de especialidades de 1987 todavía este-

mos en un porcentaje mínimo de desarrollo e implantación del catálogo de especialización de Enfermería, y que ahora la propuesta de cronograma ministerial no prevé su desarrollo completo hasta el año 2024.

En este sentido, el CECOVA también reclamó a Alonso que impulse, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, la creación en todas las comunidades autónomas de plazas específicas para las especialidades enfermeras en toda España tal y como ha anunciado la Comunidad Valenciana con la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad también deberá avanzar en la definición de las bases del modelo de unidades de Gestión Clínica (UGC), donde Enfermería debe desempeñar, en igualdad de condiciones con otras profesiones sanitarias, un papel importante porque está plenamente capacitada para el liderazgo de las mismas desde una perspectiva multidisciplinar e interdisciplinar.

#### **Intermediación ante el Ministerio de Economía**

Además, el CECOVA también solicitó al ministro Alfonso Alonso que intermedie ante el Ministerio de Economía y Competitividad para que la realidad autonómica en materia de colegios y consejos profesionales se vea reflejada en el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales de forma que estén claramente definidas las competencias de las comunidades autónomas en esta materia.

Al respecto, cabe recordar que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 49, establece que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre colegios y consejos profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas. Sin embargo, el mencionado anteproyecto legislativo supone una clara invasión de las competencias autonómicas.

ALICANTE Y ELCHE ACOGERÁN del 10 al 13 de marzo esta cita congresual

## Servicios sanitarios y ciudadanos, eje central del 19 Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria

Alicante y Elche van a acoger del 10 al 13 de marzo de 2015 el 19 Congreso Nacional de Hospitales y Gestión Sanitaria, evento que se desarrollará bajo el lema de *Los servicios sanitarios y los ciudadanos* bajo la organización de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA). Un lema que servirá para reflexionar sobre la importante cuestión a la que hace referencia y para aportar las estrategias que ayuden a afrontar los actuales retos de la gestión sanitaria.

La cita congresual se desarrollará sobre diferentes áreas temáticas de entre las que cabe destacar las referentes a los ciudadanos y los servicios sanitarios, el nuevo modelo de prestación de los servicios sanitarios, los ciudadanos y la tecnología sanitaria, la revolución sanitaria a través de las redes sociales, los nuevos diseños arquitectónicos en la sanidad ante un nuevo perfil de



paciente, el futuro de las profesiones sanitarias, las nuevas herramientas de la gestión sanitaria, la docencia, la formación y la investigación de los servicios sanitarios, conocimientos aportados por la gestión de la crisis, la evaluación de los servicios sanitarios en base a la evidencia y las bases para establecer reglas de buenas prácticas en la gestión sanitaria.

El Congreso incluirá también unas jornadas previas en las que se debatirá sobre los estudiantes de Ciencias de la Salud, sobre Salud Pública y sanidad transfronteriza.

Esta actividad se ha consolidado como una cita ineludible para los directivos sanitarios de nuestro país. Desde el CECOVA animamos a la participación en la misma para dar a la profesión la visibilidad que requiere en pro de su desarrollo.

**Más información:** [www.19congresohospitales.org/](http://www.19congresohospitales.org/)

## Manuel Yarza releva a Sofía Clar al frente de la Dirección General de Asistencia Sanitaria

OCUPABA EL CARGO DE DIRECTOR DE GESTIÓN SANITARIA de la Conselleria de Sanidad desde 2012

El pleno del Consell ha nombrado a Manuel Yarza Cañella como director general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad en sustitución de Sofía Clar.

Yarza, que hasta ahora ocupaba el cargo de director de Gestión Sanitaria, es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universitat de València y cuenta con un Máster de Salud Pública y Gestión Sanitaria por la misma.

El nuevo director general es médico de la Unidad de Hospitalización a Domicilio con plaza en propiedad en el Departamento Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria. Fue nombrado en 2007 director de Asistencia Sanitaria de Zona de Atención Primaria y Cronicidad de la Agencia Valenciana de Salud, y desde 2012 era director de Gestión Sanitaria de la Conselleria de Sanidad.





# La Conselleria de Sanidad cuenta en 2015 con un presupuesto de 5.492 millones de euros

**LAS CUENTAS SANITARIAS** crecen un 2,2% respecto al año anterior y representan un 42,2% del presupuesto global de la Generalitat



*El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, durante su comparecencia en el Parlamento valenciano*

La Conselleria de Sanidad cuenta en el año 2015 con un presupuesto de 5.492,9 millones de euros, lo supone un crecimiento del 2,2% respecto a la misma partida de 2014, según destacó el conseller de Sanidad, Manuel Llombart. En términos absolutos, el presupuesto sanitario aumenta en 118,4 millones de euros de un año a otro.

Según Llombart, “en 2015 dedicaremos cada día más de 15 millones a mejorar la calidad asistencial y las prestaciones sanitarias, lo que demuestra la apuesta del Consell por las políticas sociales y en especial, su compromiso con la salud de los valencianos”. De hecho, el presupuesto sanitario es un 42,2% del prespues-

to global de la Generalitat.

Este volumen presupuestario permitirá acometer una serie de prioridades, entre las que destaca que los profesionales sanitarios recibirán en 2015 el 100% de los complementos retributivos derivados de la carrera y desarrollo profesional. En este sentido, Llombart agradeció a los profesionales “el gran esfuerzo que han realizado en años anteriores cuando se les pidió un compromiso para la sostenibilidad del sistema sanitario”.

En el ámbito de las infraestructuras sanitarias, se mantendrán las inversiones previstas para finalizar y poner en marcha los hospitales de Gandia y Lliria. Asimismo, en 2015

se acometerá la última fase de obras pendientes como la Torre A del Hospital La Fe, y se abordará el diseño del proyecto del nuevo hospital Arnau de Campanar.

Por otro lado, el presupuesto de Sanidad favorece la puesta en marcha del Plan de Salud de la Sanidad de la Comunidad Valenciana 2015-2020, “un instrumento de gestión que permitirá detectar las necesidades de la población en materia de salud, facilitando la creación de estrategias y programas que les den respuesta”.

## **Análisis por capítulos presupuestarios**

Del análisis de los diferentes capítulos cabe destacar que el Capítulo I, Gastos de Personal, supone 2.444 millones, 115 millones más (4,97% más que el año anterior).

El Capítulo II, Gastos corrientes y de funcionamiento, cuenta con 2.072 millones, un 0,45% más que en 2014, que permitirá cubrir, entre otros, los gastos de funcionamiento de los centros hospitalarios, además de farmacia hospitalaria y material sanitario. En cuanto al Capítulo III de gastos financieros se contemplan cinco millones para el pago de intereses de demora. Respecto al Capítulo IV de Transferencias corrientes, contará con 901 millones, que irán mayoritariamente a los gastos de farmacia ambulatoria.

## **Hospitales y centros de salud**

El Capítulo VI de Inversiones experimenta un crecimiento del 3,41% del presupuesto al pasar de 65,8 a 68,1 millones y, en el mismo, se contemplan los nuevos hospitales Gandia y Lliria, la finalización de la Torre A del nuevo hospital La Fe y la redacción del nuevo proyecto Arnau, así como demolición de la antigua Fe.

Finalmente, el Capítulo VII Transferencias de capital, dotado de 2,2 millones de euros se dedicará íntegramente al Programa de Adecuación de Consultorios (PAC).

OCUPA EL CARGO de Rubén Moreno, ahora secretario general de Sanidad y Consumo

## María Teresa Angulo, nueva portavoz de Sanidad del PP



La diputada María Teresa Angulo ha sido nombrada nueva portavoz del PP en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, cargo que ocupaba anteriormente Rubén Moreno, que fue designado secretario general de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Cabe recordar que Moreno sucedió, a su vez, al ex conseller de Sanidad Manuel Cervera como portavoz sanitario.

Diputada por Badajoz y edil del Ayuntamiento de Zafra, Angulo era hasta ahora vocal de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y ha sido, entre otros cargos, vicepresidenta primera de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

Angulo también es vocal de la Comisión de Justicia, está adscrita a la Comisión de Cultura y es vocal de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

## Convocatoria de elecciones

CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. CECOVA

El Comité Ejecutivo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, en sesión celebrada el día 8 de Enero de 2015, acordó la convocatoria de Elecciones de los representantes de las Juntas de Gobierno y de los representantes de los Colegios en el CECOVA, conforme a las normas siguientes:

### 1.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO EN EL CECOVA.

1.1.- La elección de los representantes de las Juntas de Gobierno en el CECOVA se realizará por votación directa y secreta de las respectivas Juntas de Gobierno.

El Colegio de Enfermería respectivo debe proceder a la elección de los representantes que se contemplan en el artículo 10 a) de los Estatutos del CECOVA (3 representantes el Colegio de Valencia, 2 representantes el Colegio de Alicante y 1 representante el Colegio de Castellón).

1.2.- A fin de homogeneizar el proceso electoral en los tres Colegios, las Juntas de Gobierno para elegir a sus representantes deberán celebrarse el día 12 de Febrero de 2015, a las 18'00 horas, finalizando el plazo de presentación de candidaturas 48 horas antes de la celebración de la citada Junta de Gobierno.

1.3.- La votación será nominal y resultarán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos y, en caso de empate, el de mayor antigüedad en el Colegio.

### 2.- ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS EN EL CECOVA.

2.1.- Serán elegidos seis representantes de los Colegios con la siguiente pertenencia: tres del Colegio de Enfermería de Valencia, dos del Colegio de Enfermería de Alicante y uno del Colegio de Enfermería de Castellón.

2.2.- La elección de los seis representantes se realizará por votación directa y secreta de los miembros del CECOVA representantes de las Juntas de Gobierno de los tres Colegios.

2.3.- Los colegiados interesados deberán presentar sus candidaturas por escrito, en la sede del Colegio respectivo. Las Juntas de Gobierno, verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 13 de los Estatutos del CECOVA, proclamarán las candidaturas admitidas.

Los candidatos remitirán al CECOVA fotocopia de la candidatura sellada por el Colegio en el que la han presentado.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 10 de Febrero de 2015, y las candidaturas serán proclamadas en reunión de la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 2015, a las 18'00 horas.

## BREVES

# Normativa sanitaria



**Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre**, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 22/11/2014. BOE Nº 283

**Resolución de 17 de noviembre de 2014**, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2015, a efectos de cómputos de plazos. MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 27/11/2014. BOE Nº 287

**Orden SSI/2416/2014, de 17 de diciembre**, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a Personas con Trastorno Mental Grave, en Valencia. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. 23/12/2014. BOE Nº 309

**Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre**, por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales

a la Administración General del Estado. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 24/12/2014. BOE Nº 310



**DECRETO 186/2014, de 7 de noviembre**, del Consell, por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño, del personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat. CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICAS. 10/11/2014. DOCV Nº 7399

**ORDEN 19/2014, de 12 de noviembre**, de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento electrónico para el acceso al sistema de carrera profesional horizontal. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 14/11/2014. DOCV Nº 7403

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014**, de la Secretaría Autonómica de Sanidad, mediante la cual los centros de información y prevención del sida (CIPS) de Alicante, Castellón y Valencia pasan a ser unidades de prevención del sida e infecciones de transmisión sexual (UPS e ITS) y se regula su actividad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 17/11/2014. DOCV Nº 7404

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014**, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se inicia el procedimiento de solicitud de incorporación al sistema de carrera profesional horizontal. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 17/11/2014. DOCV Nº 7404

**RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014**, del conseller de Sanidad, por la que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo, de naturaleza funcional, cuya gestión está atribuida a la Consellería de Sanidad, y se adaptan a la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Ge-

neralitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD. 26/11/2014. DOCV Nº 7411

**DECRETO 204/2014, de 28 de noviembre**, del Consell, por el que se regula la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat Valenciana y el procedimiento de acreditación de la formación continuada. CONSELLERIA DE SANITAT. 02/12/2014. DOCV Nº 7415

**DECRETO 220/2014, de 12 de diciembre**, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 17/12/2014. DOCV Nº 7425

**ACUERDO de 19 de diciembre de 2014**, del Consell, por el que se aprueba el Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017. CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL. 22/12/2014. DOCV Nº 7428

**Información pública del proyecto de decreto del Consell**, por el que se crea y regula el registro autonómico de certificación de calidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunitat Valenciana y el catálogo autonómico de entidades en salud de la Comunitat Valenciana. Consellería de Sanidad. 22/12/2014. DOCV Nº 7428

**RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2014**, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el Plan Anual de Evaluación para el ascenso en el sistema de carrera profesional horizontal en el año 2015. CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 23/12/2014. DOCV Nº 7429

**RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2014**, del Conseller de Sanidad, por la que se crea el Comité Asesor de Adquisición de Productos Sanitarios. CONSELLERIA DE SANIDAD. 23/12/2014. DOCV Nº 7429

BREVES

# Agenda profesional

## 6TH EFCCNA CONGRESS 2015

**Fecha:** Del 29 al 31 de enero de 2015

**Lugar:** Valencia

**Información:** info@globalconferen-cesupport.com; <http://www.efcna.org/congress/welcome>

## MÁSTER EN COMITÉS DE ÉTICA Y BIOÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES

**Fecha:** De enero 2015 a septiembre de 2016

**Lugar:** Facultad de Derecho UNED

**Información:** 91 386 72 75; [rjunquera@der.uned.es](mailto:rjunquera@der.uned.es); [http://formacionpermanente.uned.es/tp\\_actividad/idactividad/7788](http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/7788)

## CURSOS INTERVENCIÓN Y GESTIÓN EN DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD. REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

**Fecha:** Del 2 de enero al 30 de septiembre de 2015

**Lugar:** UNED

**Información:** 91 398 89 29; [cursoined@der.uned.es](mailto:cursoined@der.uned.es); bit.ly/1nFU8E8

## MÁSTER EN ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CRÓNICO

**Fecha:** A partir del 15 de enero de 2015 (dos años de duración)

**Lugar:** Semipresencial - Colegio de Médicos de Barcelona

**Información:** 93 567 88 88 93 567 88 59; [cecfmc@comb.cat](mailto:cecfmc@comb.cat) <http://cec.comb.cat>

## 1ER ENCUENTRO DE ENFERMERÍA DE REUMATOLOGÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**Fecha:** 5 de febrero de 2015

**Lugar:** Valencia

**Información:** [http://aulafe.com/info\\_curso/107](http://aulafe.com/info_curso/107)

## VII CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS HUÉRFANOS Y ENFERMEDADES RARAS

**Fecha:** Del 12 al 14 de febrero de 2015

**Lugar:** Sevilla

**Información:** [congresomher2015@gmail.com](mailto:congresomher2015@gmail.com); [www.farmaceticos-desevilla.es](http://www.farmaceticos-desevilla.es)

## 4º CONGRESO DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA

**Fecha:** 20 y 21 de febrero de 2015

**Lugar:** Valencia

**Información:** 963 52 48 89 963 94 25 58; [svgg@geyseco.es](mailto:svgg@geyseco.es) <http://www.geyseco.es/svvg/index.php?go=inicio>

## VIII CONGRESO ESPAÑOL DE LACTANCIA MATERNA

**Fecha:** Del 26 al 28 de febrero de 2015

**Lugar:** Bilbao

**Información:** 945 00 62 60 [congreso@osakidetza.net](mailto:congreso@osakidetza.net); [www.osakidetza.euskadi.net/lactancia-materna](http://www.osakidetza.euskadi.net/lactancia-materna)

## 19 CONGRESO NACIONAL DE HOSPITALES Y GESTIÓN SANITARIA

**Fecha:** Del 10 al 13 de marzo de 2015

**Lugar:** Alicante/Elche

**Información:** Tlf.: 93 366 80 93; <http://www.19congresohospitales.org>; [inscripciones19cnh@amexbarcelo.com](mailto:inscripciones19cnh@amexbarcelo.com)

## MÁSTER INTERNACIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

**Fecha:** A partir de marzo de 2015

**Lugar:** Semipresencial - Colegio de Médicos de Barcelona

**Información:** 93 567 88 88 93 567 88 59; [cecfmc@comb.cat](mailto:cecfmc@comb.cat); [cec.comb.cat](http://cec.comb.cat)

## 35º CERTAMEN DE ENFERMERÍA SAN JUAN DE DIOS

**Fecha:** Plazo de entrega hasta el 20 de febrero de 2015

**Lugar:** Escuela Univ. de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios" - Ciempozuelos (Madrid)

**Información:** 91 893 37 69; [sjuandedios@euef.upcomillas.es](mailto:sjuandedios@euef.upcomillas.es); [www.upcomillas.es](http://www.upcomillas.es)



1º ENCUENTRO DE ENFERMERÍA DE REUMATOLOGÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA







TECNOLOGÍA

# Noticias tecnológicas

## WhatsApp empieza a cifrar los mensajes para protegerlos

WhatsApp, la aplicación de mensajería más usada del mundo, ha empezado a cifrar los mensajes para protegerlos de posibles intrusos informáticos. El sistema cifra los mensajes cuando salen del teléfono de origen y son decodificados al llegar al teléfono de destino, por lo que los contenidos pasan cifrados por los servidores de WhatsApp.

## Idean una aplicación contra las úlceras por presión

El enfermero valenciano Adrián Sarria ha creado una aplicación para dotar a todos los profesionales sanitarios de una herramienta útil en la elección del tratamiento a seguir dependiendo del grado y presentación de cada úlcera por presión (UPP). También cuenta con una base de datos de los productos más usados para el tratamiento de las úlceras.

## Cierran el buscador de noticias Google News España

Google News, el agregador y buscador de noticias que rastrea información publicada por medios de comunicación 'online' de todo el mundo, ha cerrado sus servicios en España como respuesta a la nueva Ley de Propiedad Intelectual, que les obliga a pagar por agregar esta información, al margen de que los medios de comunicación quieran cobrar este servicio o no.

## Uber reparte parafarmacia a domicilio en Nueva York

La empresa Uber, que opera en 34 países poniendo en contacto a conductores y usuarios, ha puesto en marcha en Nueva York un servicio de reparto a domicilio de medicamentos de venta libre, también llamado over the counter (OTC, por sus siglas en inglés).



TECNOLOGÍA  
**Apps**



### CLiCKar

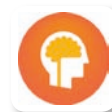
Aplicación para visualizar contenidos en realidad aumentada.

Con tan solo escanear un página, folleto, cartel etc.. con el símbolo de *clickar* verás en tu móvil la realidad aumentada que contiene. Sin duda te sorprenderá.



### MEDIDA RÁPIDA

Medida rápida se puede utilizar para medir la distancia entre el dispositivo y un objeto. Se medirá distancias de hasta 100 metros. Es muy sencillo de usar: un blanco aparecerá superpuesta con la cámara del dispositivo.



### LUMOSITY

Entrena tu memoria y la atención. Utilizado por más de 60 millones de personas en todo el mundo, Lumosity crea un Programa de Capacitación que desafía a tu cerebro.



### GOOGLE FIT

Solo necesitas tu teléfono para acceder a tu actividad en bici, corriendo y andando.

Alcanza tus objetivos de fitness con una visión completa de tu perfil disponible estés donde estés.



### AFTERLIGHT

Afterlight es la aplicación perfecta de edición de imagen, 15 opciones de ajuste, 59 filtros, 66 texturas, 77 marcos y multitud de herramientas de recorte y transformación de imagen.



# FIVE DAYS TO DANCE

Una película de Rafa Molés y Pepe Andreu

SI LAS PERSONAS PUEDEN BAILAR JUNTAS,  
PUEDEN VIVIR JUNTAS

Una producción de BECABIM en coproducción con BEC Gacaholita Estudios / Producción ejecutiva: Natalia Martínez / José Luis Rubio.  
Dirección de producción: Patricia Valart / Fotografía: José Luis González / Diseño Director: Belén Corral / José Ángel Argüelles.  
Música: Manuel / José Valera / Con la colaboración de: Universidad Jaume I de Castellón / Promotora: José Valera@jcm.com

CINE

## Cinco días para bailar

**Directora:** Five days to dance

**Duración:** 79 minutos

**País:** España

**Guión y dirección:** José Andréu y Rafael Molés

SINOPSIS

Una pareja de bailarines aparece una mañana en el aula de un instituto. Es lunes y anuncian a un grupo de adolescentes que tienen cinco días para subirse a un escenario y bailar. Una semana para cambiar las cosas. Un pequeño plazo pero un gran reto: mover a las personas cuando el mundo nos paraliza. La danza obliga a esos jóvenes a romper sus roles justo en el momento de sus vidas en el que los roles sociales se están forjando. El líder deja de ser el más admirado, el tímido da un paso adelante... Bailar les obliga a tocarse. Se comunican, se igualan. Alguno no se liberará hasta el último instante. Wilfried Van Poppel y Amaya Lubeigt son los coreógrafos. Él holandés, ella vasca. La danza es el lenguaje común. No importa el lugar. Cinco días, una clase de adolescentes, un microcosmos en el que sucede un pequeño big-bang.



CULTURA

## Agenda cultural

ALICANTE

**Cursos:** Maridaje, gastronomía e imaginación, organizado por la Universidad de Alicante

**Lugar:** Centro de Educación Medioambiental El Captivador. Partida Captivador, S/N. La Nucía

**Fecha:** Del 2 al 5 de febrero

**Senderismo:** Ruta a la Cova Tallada

**Lugar:** Inscripciones en el Servicio de Deportes de la UA. Pabellón de Deportes del campus de San Vicente del Raspeig

**Fecha:** 15 de febrero

VALENCIA

**Exposición:** Arqueologías Comestibles

**Lugar:** IVAM. Calle Guillem de Castro, nº 118

**Fecha:** Hasta el 8 de febrero

**Concierto:** Manos de topo

**Lugar:** Sala Wah Wah. Calle Ramón de Campoamor, nº 52.

**Fecha:** 13 de febrero

**Exposición:** Paisaje urbano en la Colección de Fotografía del IVAM

**Lugar:** IVAM. Calle Guillem de Castro, nº 118.

**Fecha:** Hasta el 15 de febrero

CASTELLÓN

**Exposición:** Fira i festes de La Magdalena

**Lugar:** Castellón de la Plana

**Fecha:** Del 7 al 15 de marzo

**Teatro:** Colección Mariano Yera

**Lugar:** Teatre Principal de Castellón

**Fecha:** 2 de mayo



## OCIO - ESCAPADA

## Xodos

La pequeña localidad de Xodos, en la comarca castellonense de l'Alcalatén, cuenta con apenas 118 habitantes y está espectacularmente situada sobre una enorme zona rocosa llamada la Roca, de 1.063 metros. Paseando por sus calles tortuosas y escalonadas, se hallan múltiples restos de murallas, puertas y torres integrados en el actual caserío que trasladan a un ambiente histórico anclado en el tiempo.

Desde Castellón de la Plana se accede a esta localidad a través de la CV-10, tomando luego la CV-15, a continuación la CV-170 y finalmente la CV-171.

En el apartado festivo cabe destacar las fiestas de Sant Antoni, que se celebran el 17 de enero con la bendición de las caballerías y el reparto del "prim", lo que junto al encendido de monumentales hogueras y las procesiones nocturnas con los animales, hacen de esta fiesta un espectáculo único. Por otra parte, las fiestas patronales en honor a Sant Cristòfol se celebran el segundo domingo del mes de agosto, y se realizan procesiones, vaquillas, juegos infantiles, verbenas, el "ball del dolçainer", etcétera.

Además, la romería al ermitorio de Sant Joan de Penyagolosa, en Vistabella del Maestrat, se celebra el día después de la Santísima Trinidad, en petición de favores y acción de gracias. Xodos también es parada obligatoria en la romería dels Pelegrins de les Useres a Sant Joan de Penyagolosa, el sábado siguiente al último viernes de abril.

En la gastronomía local destacan la olleta y las carnes a la brasa, de cordero y de conejo así como los tradicionales "els tombets". También son famosos los platos cocinados con robellones, el jamón secado en la tierra y el "perol", de fabricación casera, además de los caracoles. Todos ellos son platos recios a los que corresponde a la gastronomía del interior de Castellón.



## OCIO - VIAJES

## Venecia

La ciudad de Venecia se extiende sobre una serie de 119 islas que emergen de una laguna situada entre la tierra firme y el mar abierto. Goza de una fama legendaria por su amplio patrimonio artístico y largo historial como referencia de la pintura europea. La riqueza de los poderosos de la ciudad (la Iglesia, los políticos y ciertos comerciantes) permitió mantener un prolongado patrocinio sobre pintores, arquitectos y demás artistas.

La enorme riqueza de Venecia arranca en su historia. Durante la Edad Media, en especial en el siglo XV, Venecia marcó a su antojo los designios del comercio mediterráneo, como un puente entre Oriente y Europa.

Visitas imprescindibles en un viaje a la ciudad son el Gran Canal, la Plaza y Basílica de San Marcos, el Palacio Ducal, el Puesto de Rialto, entre muchos otros, como imprescindibles son también los paseos en góndola, comprar cristal de Murano y máscaras y saborear un café en una de sus plazas.

El Carnaval de Venecia, próximo a su celebración, es único en el mundo y su tradición se remonta al siglo XI, aunque no se declaró festividad pública hasta dos siglos después.

Venecia cuenta con uno de los aeropuertos internacionales con más tráfico de Italia, el Aeropuerto Marco Polo. También es posible llegar a Venecia desde el Aeropuerto de Treviso, situado a 1 hora al norte de Venecia. Éste es el aeropuerto elegido por algunas compañías de bajo coste.

Muy a tener en cuenta el Acqua Alta, que es un fenómeno que ocurre periódicamente en Venecia cuando el Mar Adriático sube de nivel.

ESPACIO PATROCINADO POR

nuestro pequeño mundo

[www.npmundo.com](http://www.npmundo.com)

viajes  
CV-Mm-288-A



Sabadell  
Professional



# PROfundizar: Financiamos tus estudios impartidos por tu colegio profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas.  
O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos al **902 383 666**, identifíquese como miembro de su colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

[sabadellprofessional.com](http://sabadellprofessional.com)

